ACCUEE
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Gobierno de Canarias

INFORME GENERAL

Seguimiento y Evaluación del Programa Piloto Primer Ciclo de Educación Infantil

(Curso 2023-2024)

C/ Álamo, 54- 2.ª planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

T: 922.423.580 | 928.455.550
F: 922.473.601

Avd. Buenos Aires, 5
Edif. Servicios Múltiples III - 3.ª planta
38071 Santa Cruz de Tenerife

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1. Descripción del Programa 6

1.2. Descripción de la evaluación 7

2. EVALUACIÓN DE NECESIDADES 10

2.1. Análisis de la Resolución 2023/2024 10

3. EVALUACIÓN DEL DISEÑO 11

4. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN 12

5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS 13

5.1. Visitas a centros educativos 14

5.2. Cuestionario a Equipos Directivos 17

5.3. Cuestionario a personal docente, auxiliar y educadoras y educadores infantiles 31

6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES DE MEJORA Y LIMITACIONES 45

6.1. Conclusiones 45

6.2. Recomendaciones de mejora 47

6.3. Limitaciones 48

7. REFERENTES NORMATIVOS Y BIBLIOGRÁFICOS 49

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al seguimiento y evaluación del **Programa Piloto del Primer Ciclo de Educación Infantil** desarrollado por la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (CEFPAFD) durante el curso 2023/2024.

El Programa Piloto del Primer Ciclo de Educación Infantil es un pilotaje que pretende implantar el Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros públicos dependientes de la CFPAFD del Gobierno de Canarias, y que se enmarca en el *Plan Estratégico del Primer ciclo de Educación Infantil [0-3años]* a llevar a cabo en el periodo 2022-2025. Se inició con 34 centros educativos en el curso 2022/2023 y, posteriormente, se sumaron 34 centros más en el curso 2023/2024.

Según la Ley 6/2014, de 25 de julio, la Educación Infantil tiene como objetivo el desarrollo global de las capacidades de los niños y las niñas durante los primeros años, al inicio del proceso de aprendizaje. En su disposición adicional decimonovena se establece que "*el Gobierno de Canarias presentará un plan para atender las necesidades de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil en nuestro archipiélago, que tendrá, al menos, el siguiente contenido básico:*

1. El incremento progresivo del número de plazas escolares.

2. La reutilización de infraestructuras educativas públicas preexistentes.

3. La transformación en plazas escolares de las plazas de atención a niños y niñas de este tramo de edad disponibles a través de guarderías o similares.

4. La adopción de medidas que favorezcan el acceso a la titulación requerida al personal de estos centros." [1]

[1] *Plan Estratégico del Primer ciclo de Educación Infantil [0-3años]*

Por otra parte, la evaluación externa de los programas educativos es responsabilidad de la **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), dadas las competencias referentes a la evaluación de los programas educativos que le otorgan los artículos 67 y 71 de la *Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria*:

> *Artículo 67. 9. La evaluación del sistema educativo en Canarias, así como la participación en evaluaciones estatales e internacionales, las realizará la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa, en los términos que reglamentariamente se determinen.*
>
> *Artículo 71. 3. La agencia canaria elaborará planes plurianuales de evaluación general del sistema educativo y los centros educativos, servicios y programas que lo conforman. La agencia debe presentar al Parlamento un informe sobre los resultados de las evaluaciones plurianuales realizadas en el correspondiente período, así como al Consejo Escolar de Canarias de los resultados de las evaluaciones.*

Así como las funciones establecidas para el mismo ámbito en el *Decreto 250/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la estructura organizativa y de funcionamiento de la ACCUEE*:

> *Artículo 3. 3. Funciones en materia de evaluación de programas y servicios:*
>
> *a) Elaborar sistemas de indicadores o herramientas similares que, relacionados con los objetivos, criterios, recursos y partidas económicas, si las hubiera, y teniendo en cuenta la realidad de la Comunidad Autónoma, permitan valorar la eficacia y eficiencia de los programas y servicios del sistema educativo no universitario de Canarias.*
>
> *b) Analizar y evaluar la adecuación de los objetivos y funciones del sistema educativo en Canarias, así como las diferentes iniciativas y programas que se estén llevando a cabo actualmente o se plantee desarrollar en el futuro.*
>
> *c) La realización de cualesquiera otras funciones no mencionadas anteriormente en las que deba intervenir la Agencia, de acuerdo con la normativa aplicable.*

Como consecuencia, la evaluación que se presenta en este documento se fundamenta en el Marco general de evaluación para programas y proyectos educativos, elaborado por la ACCUEE como herramienta de apoyo a estos procesos de evaluación externa. Este documento pretende ser una guía para la evaluación de programas y proyectos, pero también para la mejora del propio diseño de estas intervenciones, de cara a asegurar que estas sean evaluables y se pueda informar sobre el logro de los objetivos que se planteen en cada una de ellas.

Entre otros aspectos, se incluyen las siguientes evaluaciones como parte de un proceso completo de evaluación:

- **Evaluación de necesidades:** pretende evitar el diseño de intervenciones que no cuenten con una fundamentación teórica sólida y asegurar que estas se basen en necesidades reales y contrastadas.
- **Evaluación del diseño:** pretende valorar la coherencia en la formulación de toda la intervención, es decir, que las actuaciones propuestas contribuyan a alcanzar los objetivos planteados y que su consecución se pueda verificar.
- **Evaluación de la implementación:** pretende valorar lo realizado durante la intervención en comparación con las previsiones del diseño.
- **Evaluación de los resultados:** valora la consecución de los objetivos específicos perseguidos con la intervención implementada.
- **Evaluación de impacto:** pretende evaluar más allá de los resultados, ya que examina la medida en que la intervención produce efectos sobre los resultados previstos. Todos los efectos que se extiendan más allá de lo planificado deberían considerarse impactos.

1.1. Descripción del Programa

La atención a la Infancia tiene carácter educativo desde el *Decreto 201/2008, de 30 de septiembre, por el que se establecen los contenidos educativos y los requisitos de los centros que imparten el primer ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Canarias*.

El Plan Estratégico establece como objetivo alcanzar el 40% de tasa neta de escolarización de niños y niñas hasta 2025. Esto se concreta en el curso 2022/2023 en la *Orden 147/2022 por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del tercer curso y aulas mixtas de segundo y tercer curso del Primer Ciclo de Educación Infantil, en determinados centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el curso 2022/2023*, y se pone en marcha con las instrucciones establecidas en la *Resolución 980/2022 Conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa, y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2022-2023*.

En el curso 2023/2024 se concreta en la *Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de educación infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023/2024, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022/2023* y la *Orden de 17 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, que autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de Educación Infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023/2024, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022/2023*. Estas se desarrollan con las instrucciones de la *Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación,*

Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2023/2024.

El objetivo del Programa es *"el impulso de la escolarización de los niños y niñas de 0 a 3 años, con plazas públicas accesibles, asequibles, inclusivas y de calidad, teniendo en cuenta que la escolarización en esta etapa está concebida como una medida compensadora de los efectos de las desigualdades de origen económico, social, territorial y cultural del alumnado, y aporta, por tanto, equidad al sistema educativo, además de favorecer la detección de dificultades de aprendizaje y la atención temprana"*.

Como se ha indicado, el Programa Piloto se inicia en el curso 2022/2023 en 34 centros educativos, entre los que se incluyen tres aulas mixtas (del segundo y tercer curso). Se crea un aula por centro educativo, con una ratio de entre 14 y 18 estudiantes, en las islas de Tenerife, La Palma, Gran Canaria, Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa.

A continuación, en el curso 2023/2024 se abren aulas del tercer curso del Primer Ciclo de Educación Infantil y un aula mixta del segundo y tercer curso distribuidas en otros 34 centros de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote.

Cada aula está atendida por tres perfiles profesionales diferentes: **maestra o maestro** de Educación Infantil, **educadora o educador** infantil y **auxiliar** educativo. Las funciones de cada perfil son diferentes y desde la Resolución se establecen los tiempos para su coordinación.

El horario de permanencia obligatoria del alumnado en el centro es de cuatro (4) horas diarias, que se pueden ampliar hasta siete (8) horas, atendiendo a los servicios de acogida temprana y al de comedor. Una vez finalizadas esas horas, cada centro podrá organizar y programar una (1) hora más de estancia en los términos que recoge la Resolución, no pudiendo superar la permanencia máxima de ocho (8) horas diarias.

1.2. Descripción de la evaluación

Una vez descrito el Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil, en líneas generales, se expone brevemente el diseño de la evaluación.

La ACCUEE concibe la evaluación externa de programas y proyectos educativos como un **proceso continuo**, no como una acción aplicada al final de la medida. Este proceso dinámico permite ir dando respuesta a las debilidades del Programa, a la vez que refuerza sus fortalezas. Para ello, es fundamental que, partiendo de la razón de ser del programa o proyecto que se va a evaluar, se realice una evaluación de las necesidades, del diseño, de la implementación, de los resultados y, si procede, una evaluación de impacto.

Para coordinar este proceso evaluativo dinámico se ha constituido una **comisión de seguimiento y evaluación**, formada por el servicio coordinador de la medida en la CEFPAFD, por la Inspección de Educación y por la propia ACCUEE.

Las funciones de esta comisión son:

1. Proponer la planificación de los procesos evaluadores.
2. Coordinar el proceso de información.
3. Llevar a cabo el diseño y seguimiento del plan de evaluación.
4. Fijar los criterios para la elaboración de los instrumentos de evaluación, siguiendo las pautas especificadas en el *Marco general de la evaluación de programas y proyectos educativos* diseñado por la ACCUEE.

La constitución de la comisión de seguimiento y evaluación del Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil facilitó la toma de decisiones conjuntas. Las reuniones periódicas celebradas permitieron el diseño del plan de evaluación, así como su adecuada implementación.

En el seno de esta comisión se optó por la aplicación de cuestionarios de recogida de información a las direcciones de los centros y al personal docente, educadoras y educadores infantiles y auxiliares educativos que participan en el pilotaje. También la realización de visitas a los centros educativos, tanto para obtener datos y evidencias sobre la implementación del Programa, como para el análisis sobre el desarrollo del Plan Estratégico.

Tabla 1: Diseño de la evaluación. Relación de instrumentos y agentes.

Temporalización	Instrumentos	Agente
Tercer trimestre	Visita a centros	Muestra de centros
	Cuestionario	Equipo directivo Personal docente Personal auxiliar Educadoras y educadores infantiles

Los instrumentos de evaluación diseñados fueron fruto del trabajo coordinado de la comisión de seguimiento y evaluación. Cada uno de los aspectos incluidos en ellos está relacionado con los objetivos desarrollados por el Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil.

De manera esquemática, se expone el cronograma seguido en el desarrollo de la evaluación del Programa en este curso escolar:

Tabla 2: Temporalización de la evaluación externa del Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil

Actividad	Fechas
Constitución de la comisión de seguimiento y evaluación	Febrero 2024
Diseño del proceso de evaluación	Febrero 2024 – Marzo 2024
Evaluación de la implementación	Mayo 2024
Evaluación de los resultados	Junio 2024
Publicación del informe general	Octubre 2024

A continuación, se exponen los aspectos que se consideran más relevantes y a tener en cuenta en este proceso evaluador, así como las intervenciones y sus limitaciones.

2. EVALUACIÓN DE NECESIDADES

Este apartado se centra en el análisis de la necesidad de la que surge el diseño e implementación del Programa, y se pretende valorar si, en efecto, es justificada la intervención que se plantea.

2.1. Análisis de la Resolución 2023/2024

Se analizan las novedades en la *Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2023/2024* respecto a la del curso anterior y se exponen las observaciones a continuación.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

- Desde la ACCUEE se valora positivamente la inclusión de un párrafo donde se explicita la idea de que las aulas del Primer Ciclo de Infantil forman parte de la etapa de Educación Infantil del centro, aunque aún estén en fase de pilotaje.
- En la segunda instrucción se añade al docente de Infantil del Segundo Ciclo como parte del personal de atención educativa directa, ya que interviene con el alumnado del Primer Ciclo algunas horas a la semana.
- Se valora de forma positiva el aumento de una (1) a dos (2) horas de coordinación entre el docente y el educador o educadora infantil, respondiendo así a una de las demandas del personal en la evaluación del curso anterior.
- Las horas de permanencia mínima en el aula de la persona responsable de la tutoría del grupo se especifican en esta resolución en un cuadro muy aclaratorio y que no estaba en la anterior.
- Desde el punto de vista de la ACCUEE se ve necesario establecer un apartado relativo a los principios metodológicos en los que se sustenta esta experiencia piloto teniendo en cuenta el Bloque III, “Enfoque pedagógico” y, más

concretamente, el objetivo dos (2) del Plan Estratégico de Educación Infantil de cero (0) a tres (3) años. Se considera necesario plasmar la "mirada de Infancia" que recoge el Plan Estratégico a partir de instrucciones concretas, bien en un punto final, o bien en cada uno de los puntos, dedicando en ellos un espacio donde quedase recogido el enfoque pedagógico a partir de orientaciones metodológicas relacionadas. De esta manera, se asegura que cada una de las acciones responden no únicamente a las características del centro y a su autonomía, sino también a los objetivos planteados en el Plan Estratégico.

- Se valora positivamente la inclusión de un apartado específico de evaluación en el que se hace hincapié en la evaluación como un proceso continuo y se establece la creación de la Comisión de Evaluación externa.

ANEXO I

- Se valora positivamente que en el plan de acogida del alumnado se indique explícitamente, y en la planificación de cada uno de los días, la posibilidad de flexibilizar el período de adaptación en los casos que sean necesarios, de forma que la acogida sea progresiva, inclusiva y respetuosa con las características del alumnado.

3. EVALUACIÓN DEL DISEÑO

Al evaluar el diseño del Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil se pretende valorar la coherencia de todo el Programa, es decir, la teoría que lo sustenta y las hipótesis que subyacen a la intervención. Para ello es necesario el análisis de la documentación de trabajo del equipo, tras el que se señalan las siguientes observaciones:

- Se valora positivamente la adaptación temporal realizada en la matriz de evaluación en el curso 2022/2023, centrándose en las acciones o las fases de las mismas, establecidas para los primeros cursos, dado que se trata de un proyecto planificado hasta 2025.

- Se valora positivamente el trabajo del equipo técnico como coordinador de los diferentes agentes de la CEFPAFD y otras Consejerías, responsables de las

acciones que desarrollan cada objetivo.

- Se agradece la colaboración del equipo técnico de la CEFPAFD con la ACCUEE por facilitar toda la documentación que ha sido necesaria a lo largo del proceso de evaluación y la disposición a la colaboración y al trabajo en equipo.

4. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN

La evaluación de la implementación tiene como finalidad valorar aquello que el Programa realmente realiza, en comparación con las previsiones del diseño (planificación). Para ello, se analiza si hay aspectos de la operación especialmente problemáticos, por ejemplo: factores imprevistos, especificidades contextuales, etc.

En el *Plan Estratégico del Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias [0-3 años]*, el número de plazas de nueva creación previstas para el Primer Ciclo de Educación Infantil en centros públicos dependientes de la CEFPAFD en el curso 2023/2024 era de 597. En la Tabla 3 se puede comprobar que se han creado más plazas de las previstas durante el mencionado curso escolar y se detalla la distribución por islas y la ocupación real de las mismas.

Tabla 3. Distribución de plazas creadas por islas en el curso 2023/2024

Isla	Centros	Plazas ofertadas	% plazas ocupadas
Tenerife	10	177	95,5%
Gran Canaria	15	266	90%
Lanzarote	5	108	100%
Fuerteventura	4	69	100%
TOTAL	34	620	95%

Nota: el porcentaje de plazas ocupadas no es estable durante todo el curso debido a las altas y bajas de alumnado.
Fuente: datos cedidos por el equipo técnico (CEFPAFD).

Cabe destacar que, aunque el Plan Estratégico abarca la creación de plazas públicas de otra naturaleza, como de titularidad municipal, o el impulso de adaptaciones en centros no autorizados, la evaluación externa realizada por la ACCUEE en los cursos 2022/2023 y

2023/2024, se ha centrado exclusivamente en los centros públicos dependientes de la CEFPAFD del Gobierno de Canarias.

Como parte del seguimiento y evaluación externa, se han realizado reuniones de la comisión de seguimiento y evaluación del Programa Piloto de Primer Ciclo de Educación Infantil. Para ello, desde la ACCUEE se convocaron las siguientes reuniones:

- **5 de febrero:** Primera reunión donde se reúne el equipo técnico de la CEFPAFD, representantes de la Inspección de Educación y representantes de la ACCUEE, y se constituye la comisión. El equipo técnico de la CEFPAFD presenta la situación, hasta la fecha, del desarrollo de la implantación y se inicia la planificación del proceso de evaluación para este curso.
- **16 de abril:** Se aprueban los instrumentos de evaluación y se establece la planificación para su aplicación durante el tercer trimestre.
- **3 de julio:** La ACCUEE informa sobre los procesos de evaluación externa llevados a cabo durante el tercer trimestre y un adelanto de los resultados analizados hasta el momento. También se valoran algunas propuestas para continuar la evaluación externa el próximo curso.

5. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

La evaluación de los resultados valora hasta qué punto se pueden conseguir, se están consiguiendo, o se han conseguido, los objetivos específicos perseguidos con la intervención implementada y, por extensión, el objetivo general. Para ello, es necesario hacer una **recopilación y análisis de la información** del programa para la obtención de evidencias.

En lo que se refiere a los métodos de recopilación de la información, estos tienen que asegurar que la información obtenida es suficientemente fiable. Por esta razón, la comisión de seguimiento y evaluación decidió implementar dos **instrumentos de evaluación** (visitas a una muestra de centros educativos y cuestionarios). Además, estos permitieron conocer la perspectiva de los distintos agentes implicados en la implantación del pilotaje: equipo directivo y equipo de atención educativa, conformado

por personal docente (MEI), auxiliar educativo (AUX) y educadores y educadoras infantiles (EI).

La aplicación de los instrumentos se realizó durante el **tercer trimestre** y se organizó de la siguiente forma:

- Visita a una muestra de centros educativos (8)
- Cuestionario a equipos directivos
- Cuestionario a personal docente, auxiliar educativo y educadoras y educadores infantiles

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en cada uno de los instrumentos.

5.1. Visitas a centros educativos

En este apartado se exponen los resultados obtenidos a través de las visitas a una muestra de centros educativos donde se ha iniciado la implementación del Pilotaje del Primer Ciclo de Infantil en este curso 2023/2024. Para estas visitas se estableció una muestra en la que existiese representación de los distintos tipos de centros, tomando como principal criterio la heterogeneidad.

Se visitaron ocho (8) centros educativos en total, dos (2) por cada una de las cuatro (4) islas donde se realizó la implementación en este curso: Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura. Las visitas tuvieron lugar entre el 8 y el 23 de mayo. En este proceso se realizó la recogida de datos mediante la observación directa a través de una lista de cotejo.

La recogida de información se centró en diferentes bloques temáticos, que se desarrollan a continuación de manera individualizada.

ESPACIOS

Las aulas que han iniciado la implantación en este curso escolar han abierto entre diciembre de 2023 y abril de 2024. Los espacios se observan totalmente renovados y, en otros casos son completamente nuevos. El equipo directivo y las profesionales que trabajan en las nuevas aulas valoran muy positivamente el diseño de los espacios, aunque en algunos casos opinan que les ha quedado pequeño por la cantidad de recursos materiales que necesitan y las propias dinámicas de aula para atender a estas edades.

Dentro de las aulas disponen de espacios diferenciados para las distintas necesidades, como el cambio de ropa, la higiene, la alimentación, el descanso, y se observa todo muy ordenado y dirigido para cada una de las rutinas diarias.

La mayoría tienen espacios, aunque pequeños, para dejar los carritos del alumnado, pero en general las familias apenas los utilizan.

Los centros visitados cuentan con espacio para la lactancia materna directa, pero aseguran que no se ha usado, pues algunas madres, que al principio sí dieron continuidad a la lactancia, lo hacían en la propia aula por mayor rapidez y comodidad.

EQUIPAMIENTO

En los patios diseñados en cada centro para el Primer Ciclo de Educación Infantil se instalaron balancines y toboganes calificados para mayores de tres (3) años, por lo que muchos centros tienen dichos patios precintados y, en otros casos, ya se han modificado para poder utilizarse por alumnado de dos años. El resto aún están pendientes de las modificaciones.

La distribución del mobiliario dentro de las aulas permite que quede espacio para el juego, aunque en unos centros queda más que en otros en función de la forma y el tamaño de las aulas.

Todas cuentan con espacio diferenciado para colocar las pertenencias del alumnado y la mayoría tiene persianas, estores o cortinas, que permiten oscurecer el espacio para los momentos de descanso.

MATERIAL DIDÁCTICO

Todos los centros disponen de materiales de psicomotricidad guardados en armarios y colocan cada día en la sala los que necesitan según las actividades planificadas, por lo que no están al alcance del alumnado. En unos pocos casos el material de psicomotricidad es más escaso y se observa que apenas se utiliza, quizás por la forma de estar guardado con difícil acceso, generando de esta forma que incluso acumule polvo.

El material didáctico es variado y, en algunos casos, se observan recursos manipulativos para la experimentación y la estimulación sensorial, algo que valoran muy positivamente. En la mayoría de las aulas el material está muy bien organizado, sin amontonamiento y, en algunos casos, está dispuesto al alcance del alumnado para permitir el desarrollo de su autonomía. Algunas docentes comentaron la necesidad de contar con más recursos, ya que son aulas nuevas que han comenzado desde cero y aún los materiales no son suficientes (por ejemplo, más cuentos, materiales interactivos o mesas de experimentación).

En cuanto a la mayoría de las tronas, calienta biberones, escurre biberones, baberos de tela y neveras grandes, en su mayoría se observan guardadas en sus embalajes originales y almacenadas en otros espacios del centro, porque no se utilizan.

ALIMENTACIÓN

Los alimentos perecederos del desayuno se conservan en neveras, en aquellos centros que disponen de espacio suficiente para tenerlas dentro o cerca del aula. En el caso de los alimentos del servicio de comedor, estos se conservan en las neveras propias de los espacios del servicio de comedor del centro.

En cuanto a la lactancia diferida, ningún centro de los visitados tiene familias que necesiten este servicio.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la disposición de los materiales hasta la planificación de las actividades se realiza de forma que favorezca la inclusión de todo el alumnado del aula, atendiendo así a sus necesidades educativas.

En la mayoría de los centros aseguran que han contado con el asesoramiento de los servicios de orientación, y de audición y lenguaje, cuando lo han necesitado, aunque afirman que solo ha sido en uno o dos casos durante este curso. En algún caso comentan que esperan informe de un estudiante de la Unidad de Salud Mental y en otro ha intervenido el equipo de la ONCE.

COLABORACIÓN FAMILIA-ESCUELA

La comunicación con las familias es diaria en los tiempos de entrada y salida del alumnado, así como a través del *Pincel Ekade*. Las docentes comentaron la importancia de la primera entrevista individual inicial con las familias, pues les permite conocer mejor al alumnado que van a recibir y así adaptar mejor su plan de acogida. Esa oportunidad también les permite establecer vínculos y confianza con las familias para una mejor adaptación al centro y colaboración con el mismo.

5.2. Cuestionario a Equipos Directivos

En el tercer trimestre se solicita a los equipos directivos de todos los centros participantes en la implantación del Primer Ciclo de Infantil, tanto los iniciados en el curso 2022/2023 como los de 2023/2024, la cumplimentación de un cuestionario. La tasa de participación fue de un **86,8%** (59 de 68 centros).

La primera cuestión planteada fue acerca de la incorporación de los **recursos humanos** necesarios para el inicio de Programa piloto. Casi el 95% del personal auxiliar y de educadores y educadoras se incorporaron al inicio de las clases, siendo algo mayor el porcentaje de los docentes, con algo más del 98%.

Gráfica 1: Recursos humanos incorporados al inicio de las clases

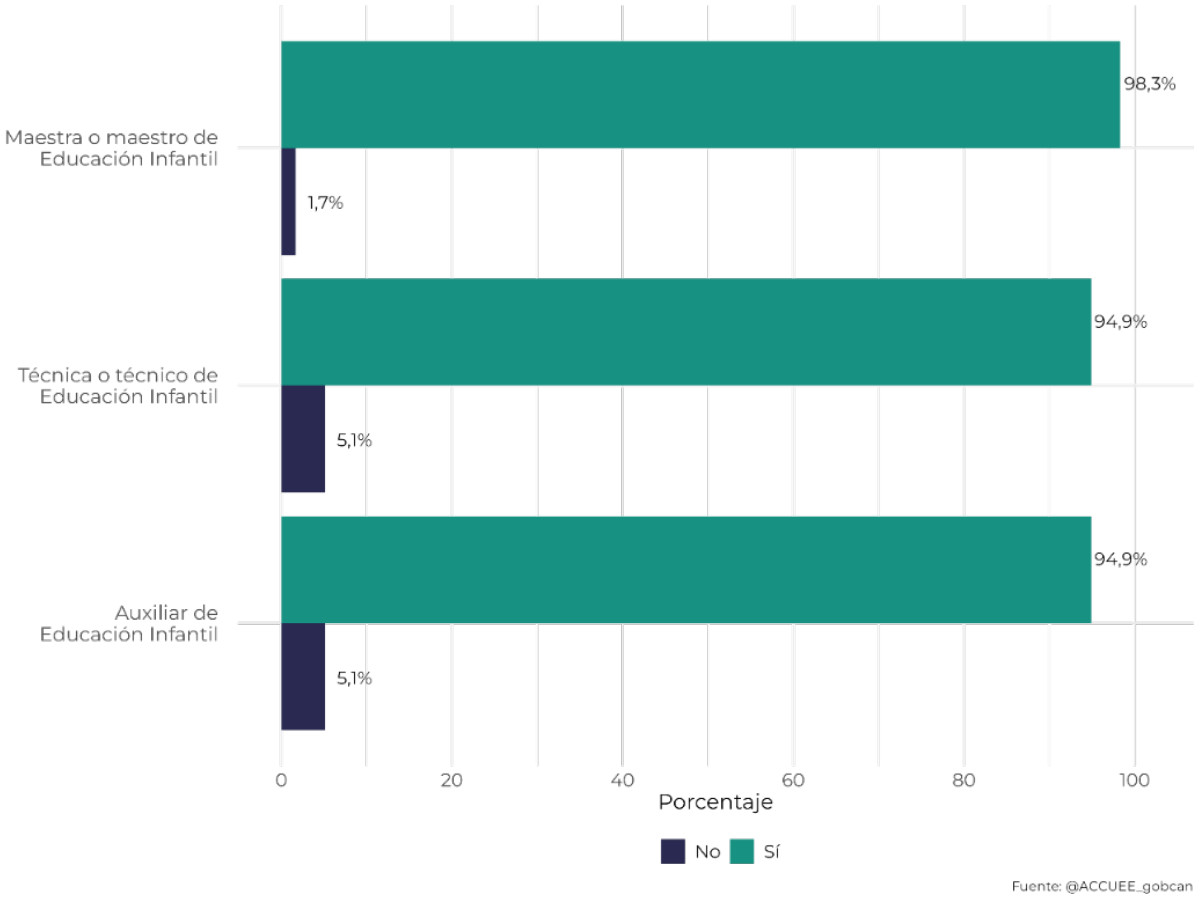

En cuanto a los **recursos materiales**, las 83,1% de las direcciones de los centros, que han cumplimentado el cuestionario, aseguran que han llegado a tiempo para el inicio de las clases del Primer Ciclo de Infantil.

Las valoraciones acerca de los recursos, espacios y ambientes donde se ha implantado el Primer Ciclo en sus centros se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 2: Valoración de los recursos y espacios acondicionados en los centros

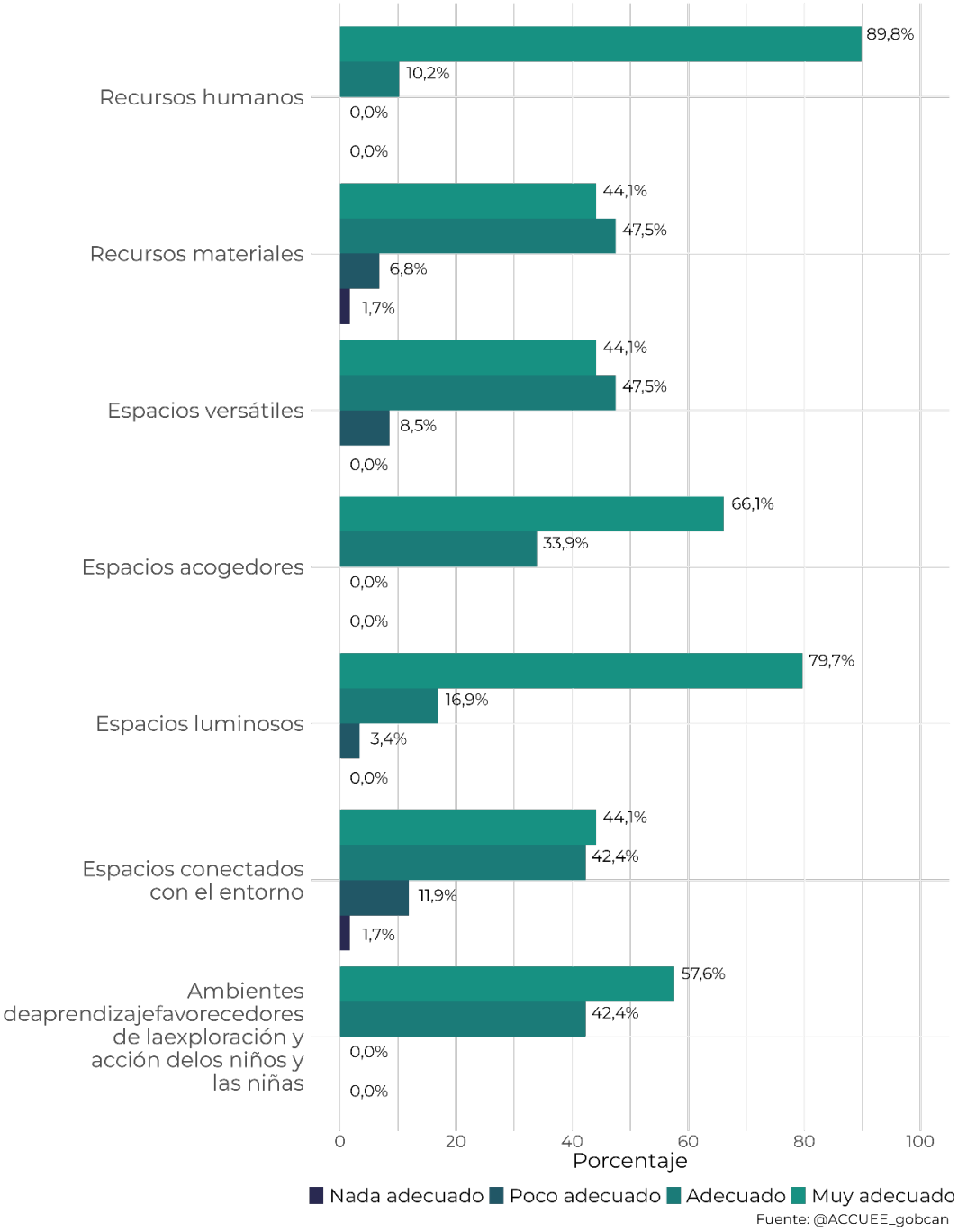

Las direcciones de los centros indican que aquellos materiales de los recibidos para el Primer Ciclo de Infantil **que no se están utilizando, o que su uso ha sido escaso**, son:

- Las tronas, pues el alumnado se ha adaptado a comer en las sillas.

- Calienta biberones y escurre biberones.
- Los baberos, porque son de tela y los adecuados son los de plástico.
- Cambiador con bañera.
- Sillones de lactancia.
- Las camas (hamacas infantiles).

Y **consideran necesario incluir** en la dotación los siguientes materiales:

- Materiales interactivos.
- Juguetes de uso funcional (animales de juguete, por ejemplo).
- Recursos educativos para alumnado de un año.
- Material de experimentación como bandejas sensoriales, bandejas *tuff* y cubos 3D.
- Mesas de luz y de luz negra.
- Triciclos y juguetes para usar al aire libre.
- Material de psicomotricidad variado.
- Mobiliario para almacenamiento de materiales en el aula al alcance del alumnado.
- Dotación económica para material fungible.
- Orinales para el control de esfínteres.
- Dotación económica anual para reposición de materiales que de un curso a otro se van deteriorando.

De **la documentación del centro** que se debe actualizar para incluir todo lo relacionado con el Primer Ciclo de Educación Infantil, la PGA y la Propuesta pedagógica son los que un mayor número de centros han actualizado hasta el momento, tal y como se puede ver en la siguiente gráfica:

Gráfica 3: Documentos del centro actualizados a fecha actual

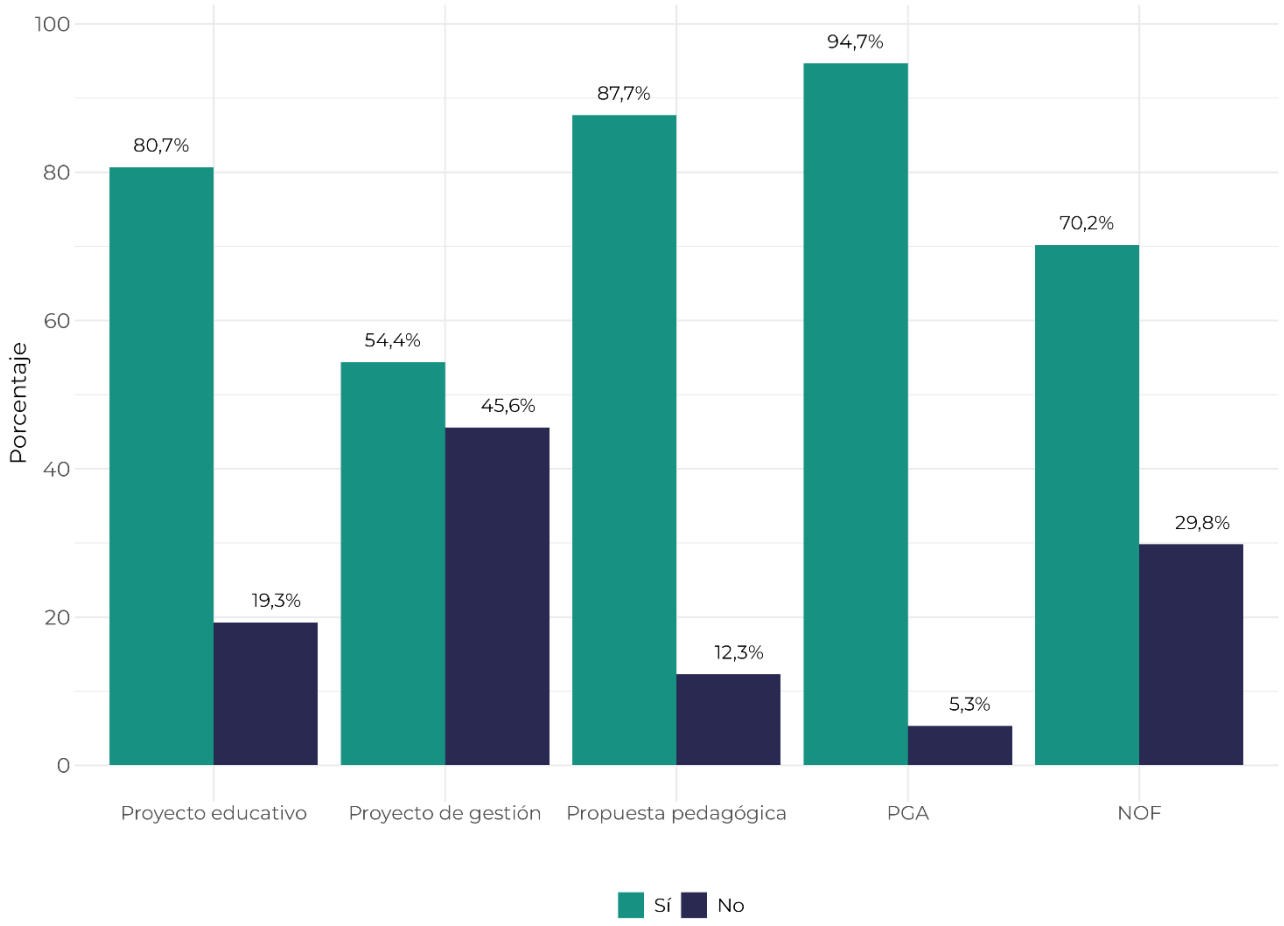

Fuente: @ACCUEE_gobcan

Desde la CEFPAFD se han ofrecido **orientaciones** a través de reuniones y de la formación respecto a planes de acogida, diseño de situaciones de aprendizaje y planes de atención a la diversidad, entre otros, cuya valoración se muestra en la siguiente gráfica.

Gráfica 4: Valoración de las orientaciones recibidas por parte de la CEFPAFD

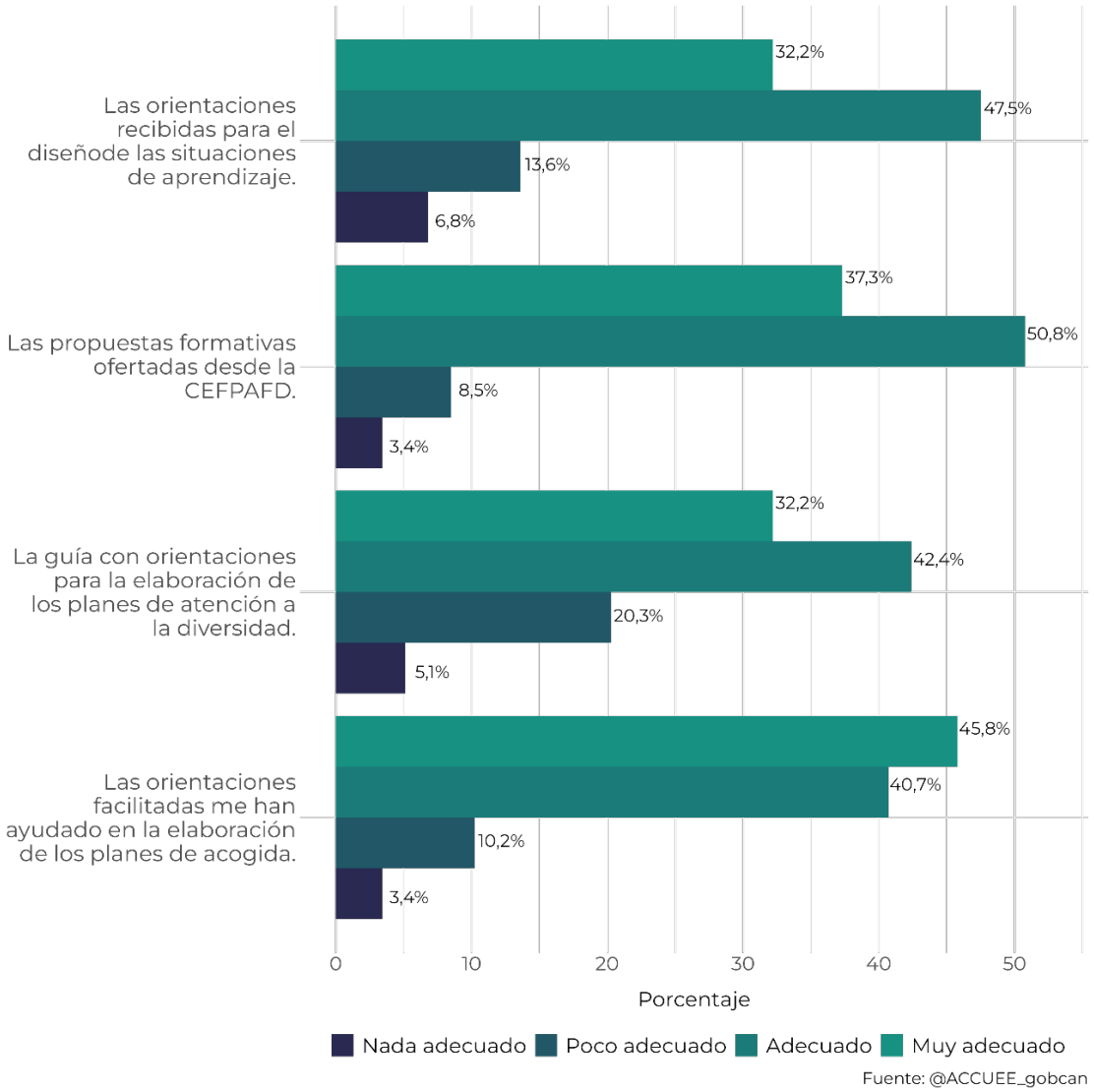

Algo más de la mitad de los centros (54,2%) ha tenido **bajas de alumnado** del Primer Ciclo de Educación Infantil. Según las direcciones de los centros participantes, se constata que las bajas supusieron el **11,1%** de las plazas ocupadas. Los motivos más frecuentes, cerca del 60% de los casos, han sido:

- Cambio de custodia del alumnado.
- Traslados de domicilio.

Gráfica 5: Motivos de las bajas de alumnado del Primer Ciclo de Infantil

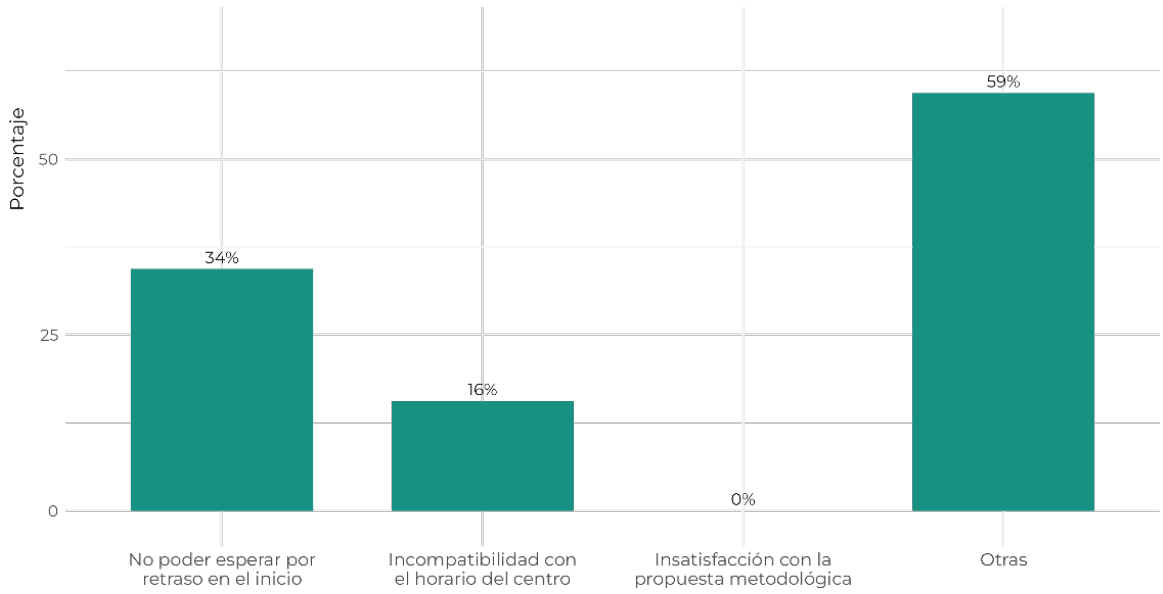

Más de un 65% de estas bajas se han cubierto con la lista de alumnado que inicialmente no obtuvo plaza.

Gráfica 6: Se han cubierto las bajas del alumnado

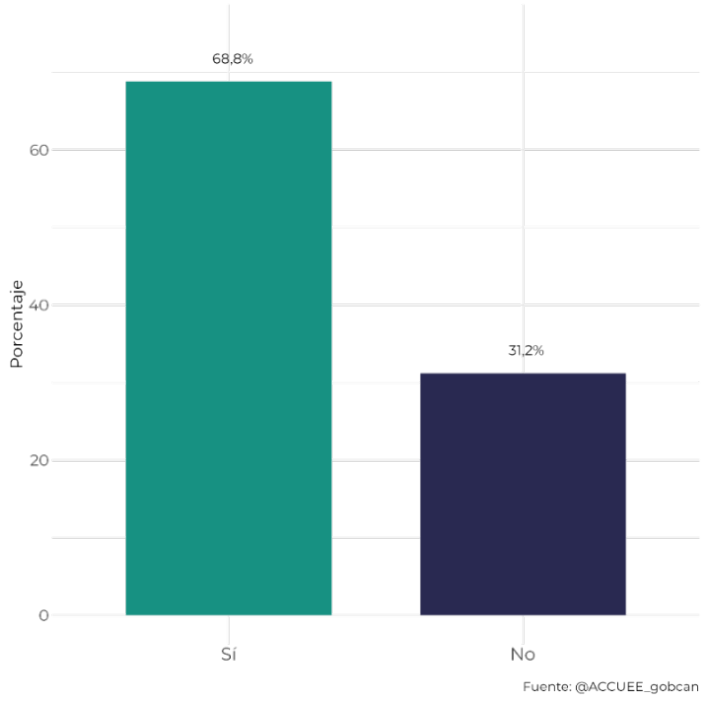

Gráfica 7: Documentación de las familias facilitada por los centros

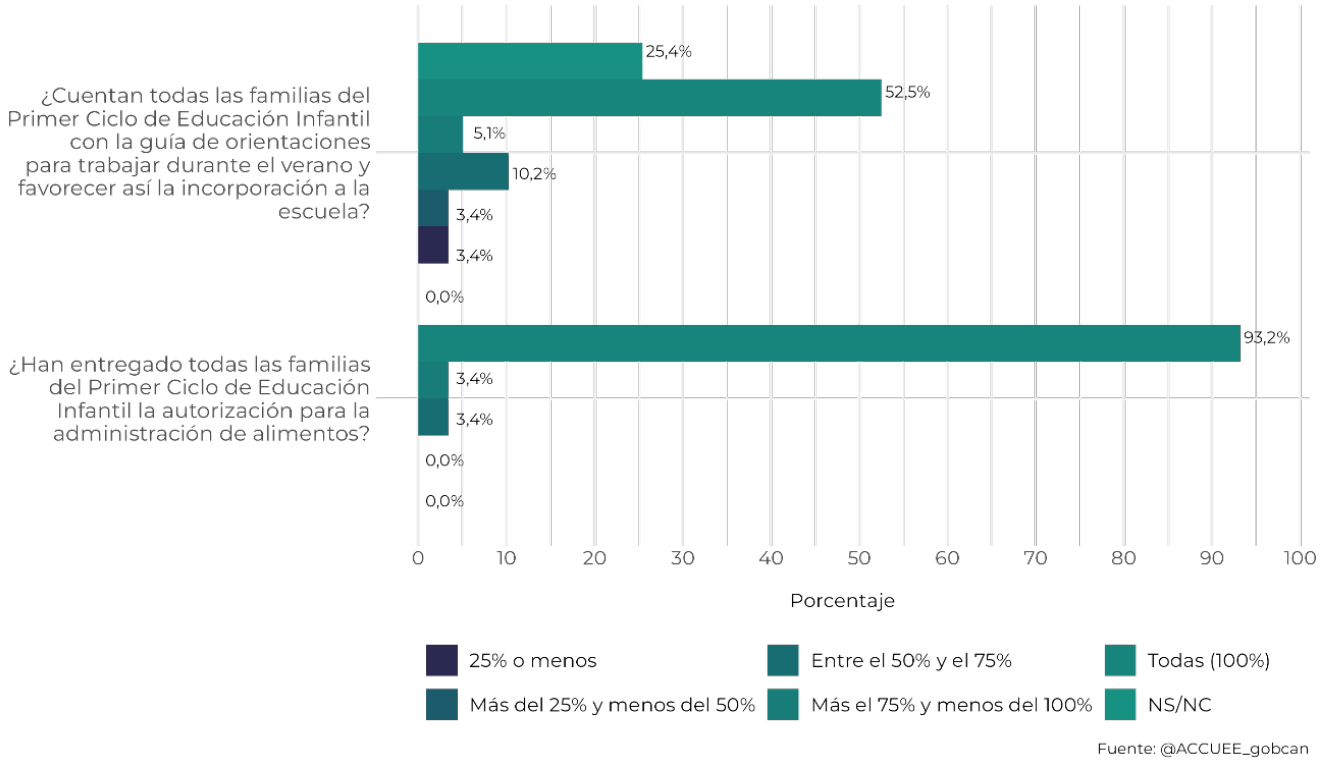

En relación con las **entrevistas individualizadas a las familias** que se deben realizar al inicio del curso, la gran mayoría de los centros (98,3%) confirma haberlas realizado. Además, el mismo porcentaje de centros (98,3%) afirma que se ha realizado el **Plan de acogida** para el alumnado del Primer Ciclo de Infantil que, en promedio, tuvo una duración de **8,2 días**.

La normativa del Primer Ciclo de Infantil recoge un mínimo de **permanencia del alumnado en el centro** de cuatro (4) horas y un máximo de siete (7). Los centros también deben ofertar la posibilidad de entrada y salida flexible durante una hora anterior al comienzo y una posterior al servicio de comedor.

Gráfica 8: Horas de permanencia diarias del alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil en el centro

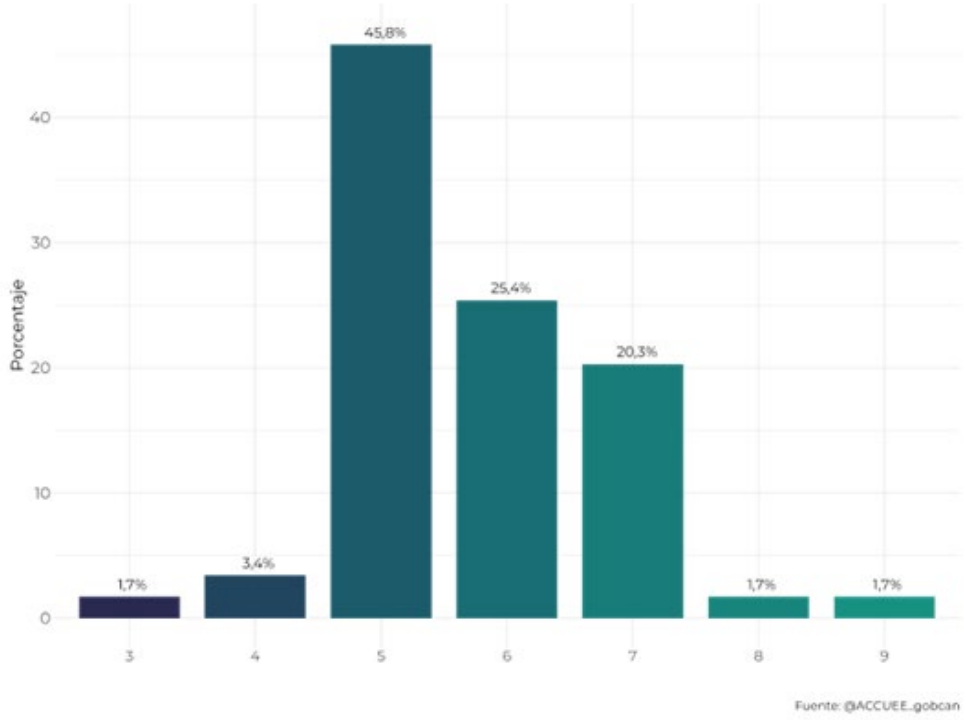

Gráfica 9: Horario de inicio del servicio de acogida temprana

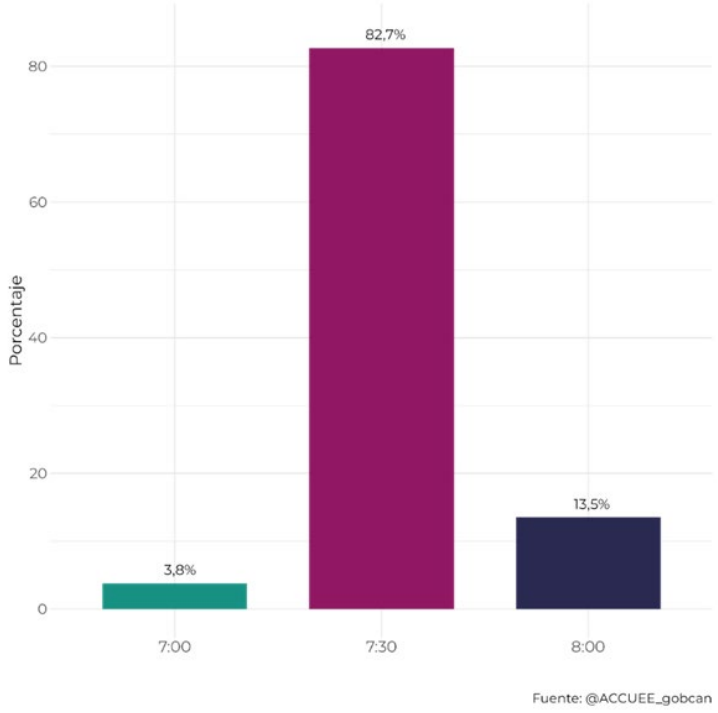

El **servicio de acogida temprana** se realiza en algo más del 88,1% de los centros participantes, y atiende al 53,3% del alumnado.

Gráfica 10: Horario de entrada de la mayoría del alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil

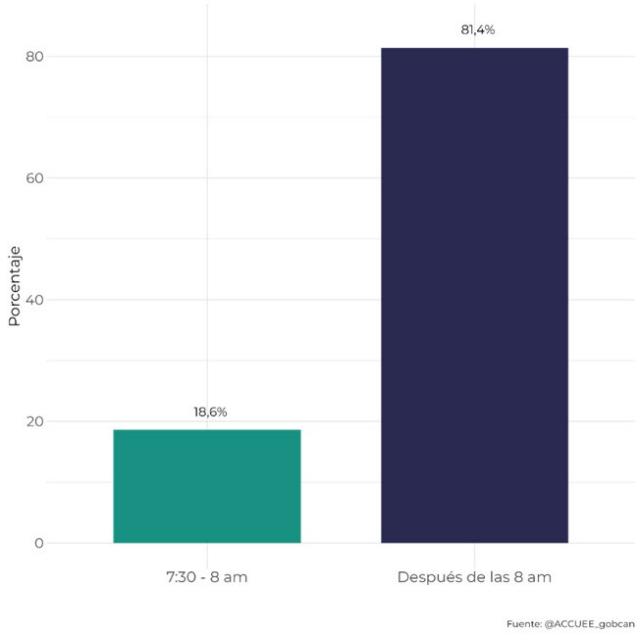

Un **59,6%** del alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil hacen uso del **servicio de comedor** que se realiza en diferentes espacios según cada centro, como se puede ver en la gráfica siguiente. En más de un 60% de los casos se realiza en el mismo comedor del centro, en menor porcentaje dentro del aula, y en menos del 10% se realiza en otra aula de usos múltiples adaptada.

Gráfica 11: Lugar en el que se realiza el servicio comedor en los centros

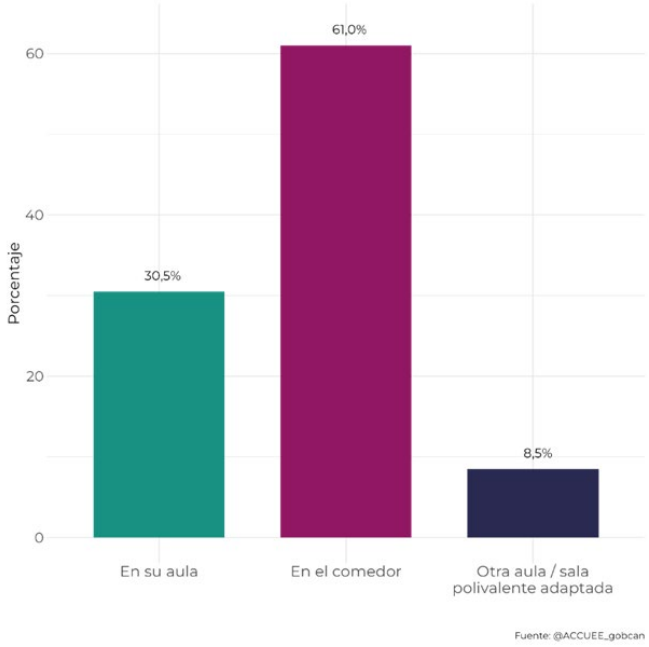

Un 79,7% de los centros ha puesto en marcha el **servicio de recogida tardía**. En ellos, un 61% del alumnado hace uso con regularidad de este servicio.

Gráfica 12: Hora de finalización del servicio de recogida tardía

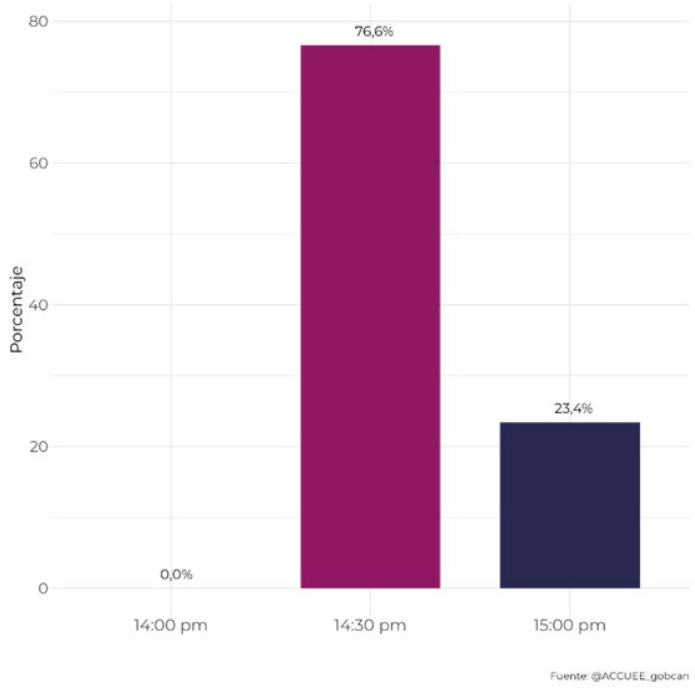

Gráfica 13: Hora de salida de la mayoría del alumnado del Primer Ciclo de Infantil

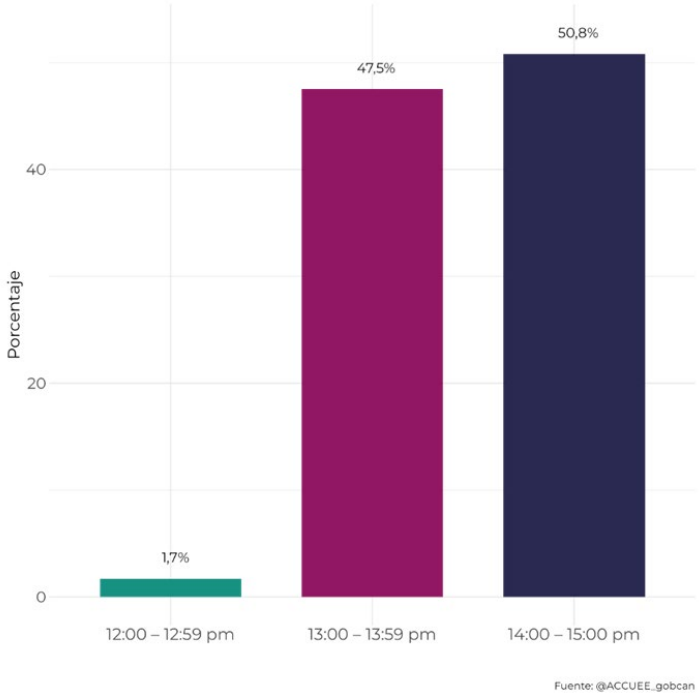

En relación con el espacio y los recursos facilitados para la **lactancia directa y la diferida**, de los 68 centros, los datos han aumentado de 0 a 3 familias que hacen uso de los mismos para continuar una lactancia directa respecto al curso anterior. Y en cuanto a la lactancia diferida, se mantiene en una familia, al igual que el curso pasado.

Tabla 4: Uso de la zona y los recursos para la lactancia

Número de familias que...	Frecuencia
... hacen uso de la lactancia directa.	3
... hacen uso de la lactancia diferida.	1

Por último, se solicitó a las direcciones de los centros una **valoración global** sobre la implantación del Primer Ciclo de Infantil en sus centros hasta la fecha actual.

Gráfica 14: Valoración global de las direcciones de los centros en una escala del 1 al 10

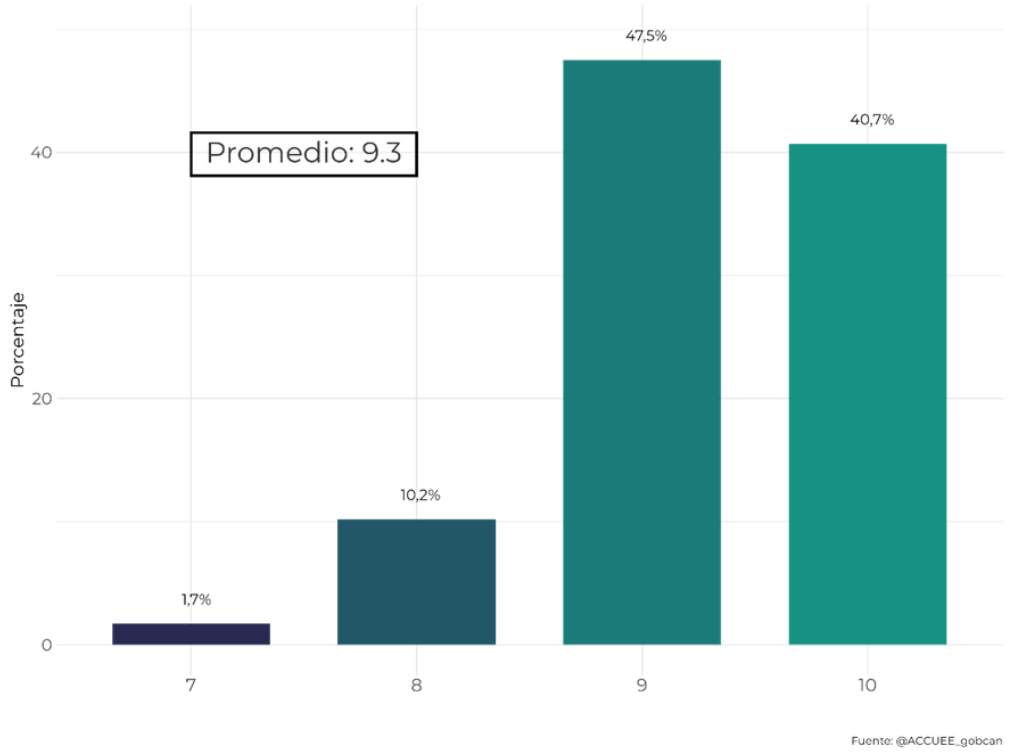

Los **aspectos positivos** de la implantación del Primer Ciclo de Infantil que destacan las direcciones de los centros son:

- *La preparación del alumnado para el segundo ciclo de Educación Infantil.*
- *Favorece la socialización, la autonomía y el desarrollo del lenguaje del alumnado.*
- *Favorece el desarrollo integral del alumnado al ofrecerle un entorno estimulante en el centro.*
- *El alumnado más vulnerable o con riesgo de exclusión se desarrolla en un entorno más seguro.*
- *La conciliación familiar y laboral.*
- *La ratio de alumnado por clase.*
- *La posibilidad de ser tres personas en el aula permite una atención más individualizada al alumnado.*
- *Detección precoz de necesidades educativas especiales del alumnado.*
- *Los espacios creados en los centros para la atención al alumnado de estas edades.*
- *Garantiza que se cubran las plazas de tres años en el centro.*

Las **propuestas de mejora** de las direcciones de los centros fueron:

- *Mejorar la atención al alumnado diagnosticado con TEA en las aulas del Primer Ciclo.*
- *Ofrecer horas en inglés en aquellos centros que tengan disponibilidad.*
- *Mejorar las posibilidades de inclusión de este alumnado en actividades del centro.*
- *Apertura de más aulas de dos años en la zona por la alta demanda de alumnado.*

- *Mayor dotación de recursos manipulativos para actividades sensoriales.*
- *Recibir para cada curso dotación económica para el mantenimiento del aula.*
- *Más tiempo de coordinación entre los profesionales que intervienen en el aula.*
- *Posibilidad de compartir experiencias con otros centros.*
- *Cubrir las bajas del personal no docente con mayor eficacia y a tiempo.*
- *Las aulas nuevas deben comenzar con las obras ya terminadas y con los materiales necesarios ya en el centro.*
- *Ampliar el horario de recogida tardía.*
- *Ofrecer mayor formación para la atención a la diversidad en general, y al alumnado con necesidades educativas especiales en particular.*
- *Establecer más claramente las funciones de cada perfil profesional en el aula.*
- *Espacios adaptados en exteriores para poder realizar más actividades al aire libre.*
- *Adecuación del espacio y del mobiliario del parque infantil para estas edades.*

5.3. Cuestionario a personal docente, auxiliar y educadoras y educadores infantiles

Durante el mes de mayo, se solicitó la cumplimentación de un cuestionario al personal docente (MEI), auxiliar educativo (AUX) y educadoras y educadores infantiles (EI) de los centros participantes. La tasa global de participación fue de un **83,7%**. De forma desagregada por perfil, la tasa de participación fue de **89,9%** los MEI, **75,7%** los AUX y **86,1%** los EI.

Los resultados, en algunas preguntas, podrán tener en cuenta el año de incorporación de los centros a la implantación del pilotaje del Primer Ciclo de Educación Infantil, es decir, el curso 2022/2023 o el curso 2023/2024.

El 43,3% de los centros encuestados comenzó la implantación del pilotaje en el curso 2022/2023. De los **perfiles profesionales** encuestados, MEI, AUX y TEI, el 73% afirma que es su segundo curso en el pilotaje del Primer Ciclo de Educación Infantil. En la siguiente gráfica podemos ver este dato desglosado por perfiles.

Gráfica 15: Perfiles profesionales que participan por primera vez en el pilotaje del Primer Ciclo de Educación Infantil en centros que comenzaron el curso 2022/2023

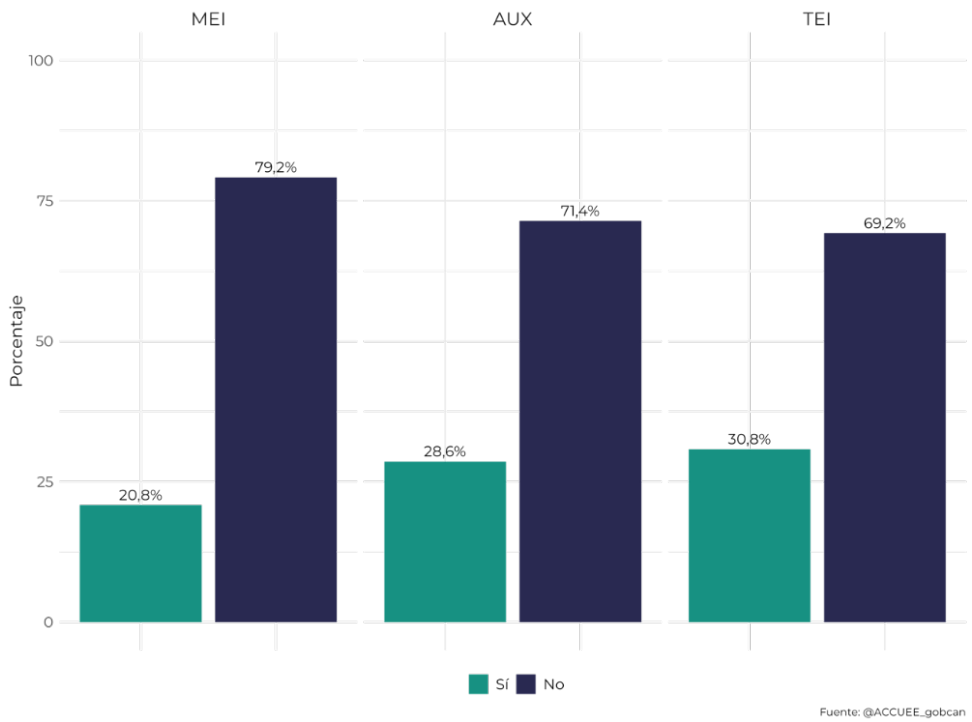

Aquellos centros donde la implantación del Primer Ciclo de Infantil comenzó en el 2022/2023, destacan haber tenido **nuevas dificultades en este segundo año** tales como:

- En cuestiones relacionadas con el comedor por falta de acuerdos y coordinación consensuados con la dirección del centro.
- En las ausencias de educadores y auxiliares, porque no se cubren sus faltas, aunque la volante de la zona esté libre.
- La atención adecuada a los diferentes ritmos de maduración del alumnado.
- En los patios instalados para el Primer Ciclo de Educación Infantil hacen falta techos o toldos para proteger al alumnado del sol.
- Los patios para el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil se instalaron con mobiliario para mayores de tres años.
- Arreglos en las instalaciones de los baños (cisternas que salpican por fuera, falta de mamparas en la ducha...).
- Las formaciones deberían darse al principio de curso para poder llevar a cabo las intervenciones con toda la información previa posible.
- Falta de recursos y algunos espacios poco adecuados para alumnado de estas edades.
- En relación con la cohesión y coordinación del equipo de atención educativa, ya que son perfiles profesionales distintos.
- La docente permanece menos horas en el aula este curso, por lo que lo que los avances van más lentos.
- La formación previa de la docente cuando no tiene en cuenta las necesidades del alumnado de dos años.

Respecto a la **formación** ofrecida por el Servicio de Perfeccionamiento de la CEFPAFD, el 70,6% de los participantes afirma que la ha realizado. A continuación, podemos ver su participación según los perfiles profesionales del equipo de atención educativa.

Gráfica 16: Participación en las formaciones según los perfiles

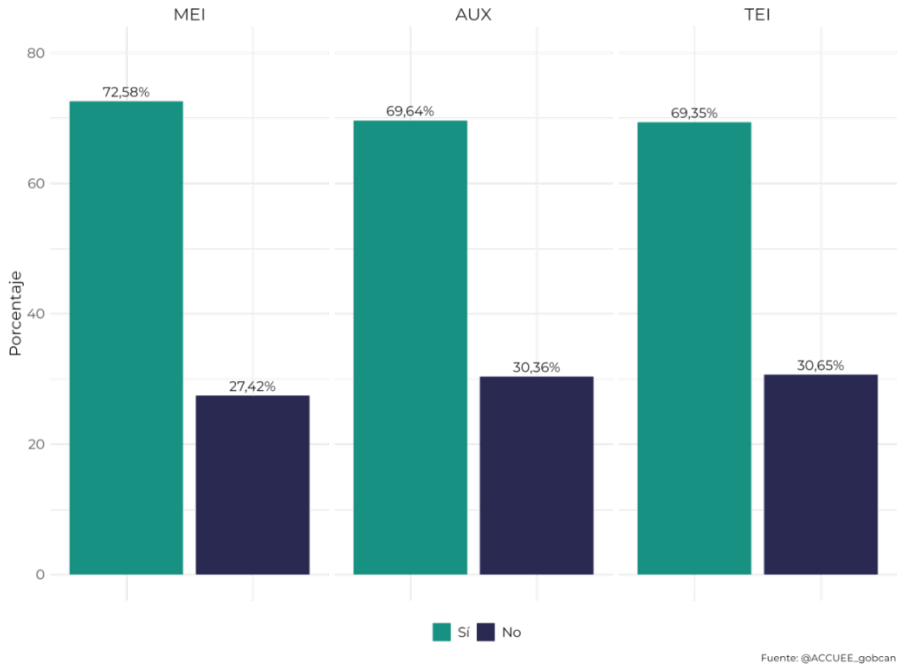

Gráfica 17: Valoración de las orientaciones recibidas en las formaciones para...

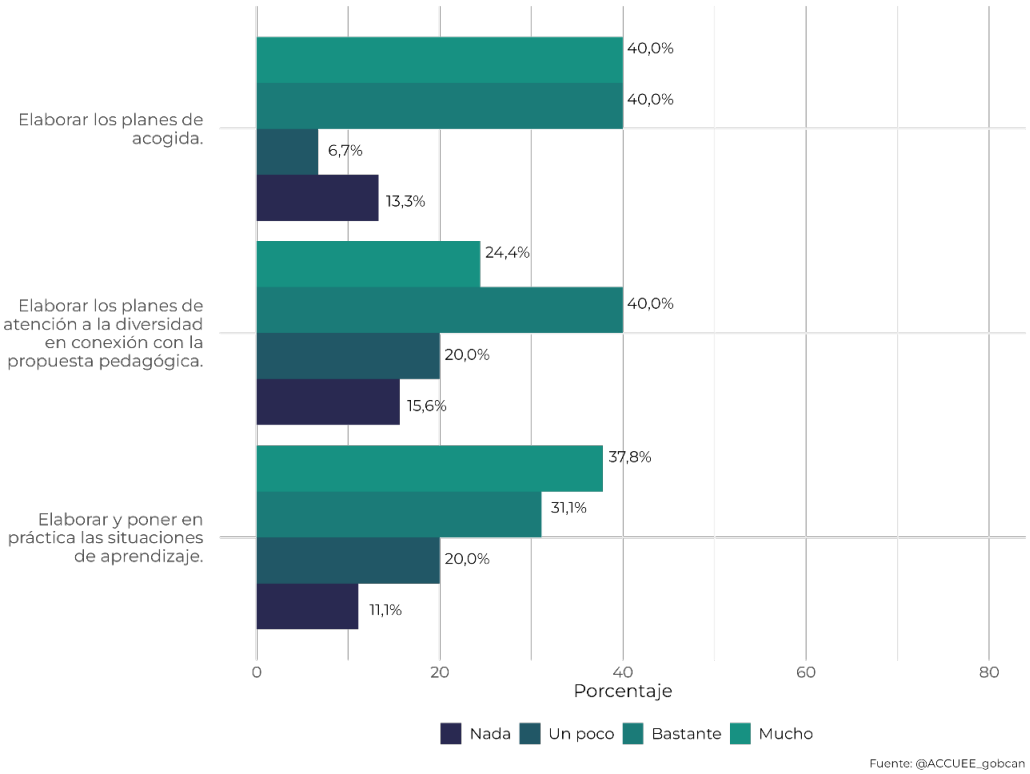

El 81,7% de las personas participantes ha accedido al **entorno virtual y de reflexión** que se ofrece como espacio colaborativo.

Gráfica 18: Participación activa en los espacios formativos según perfil profesional

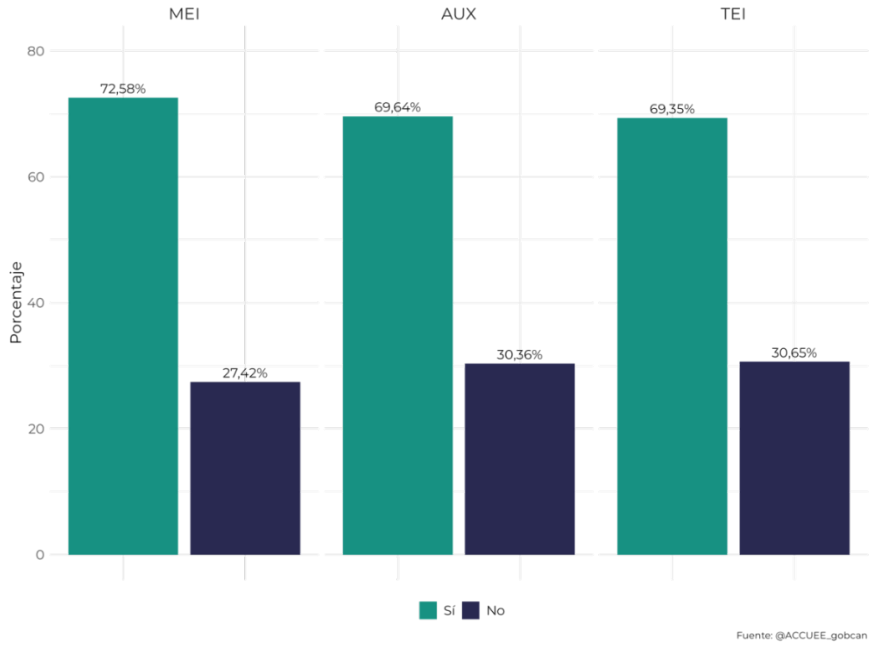

Gráfica 19: Participación en el entorno virtual y de reflexión de forma activa, con aportaciones y comentarios, en los espacios formativos

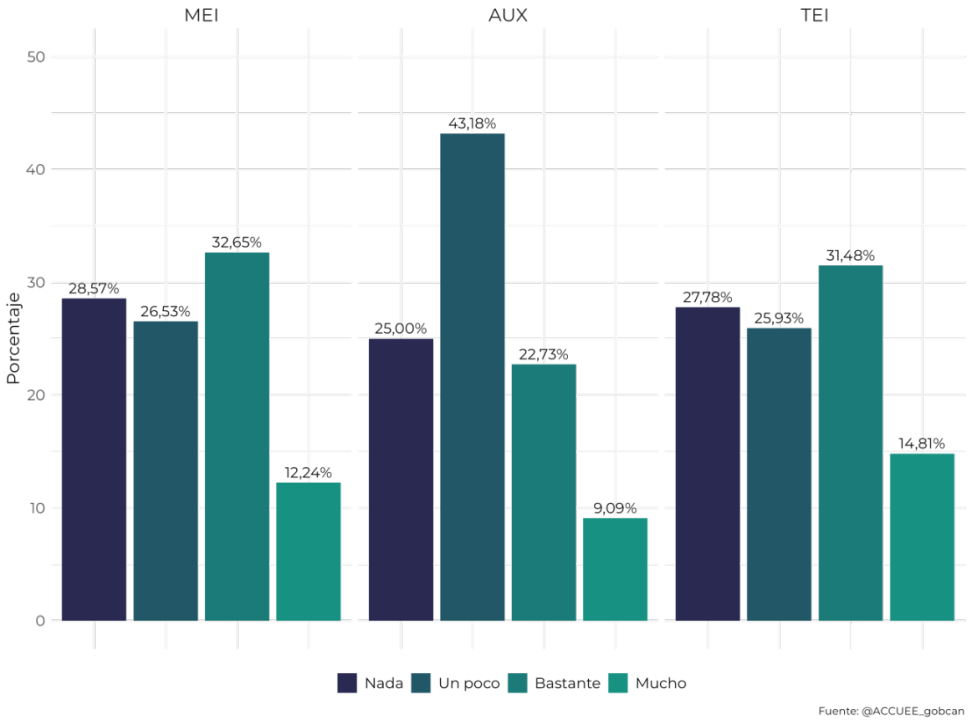

Gráfica 20: Utilidad de las aportaciones de otras compañeras y compañeros en los espacios formativos virtuales

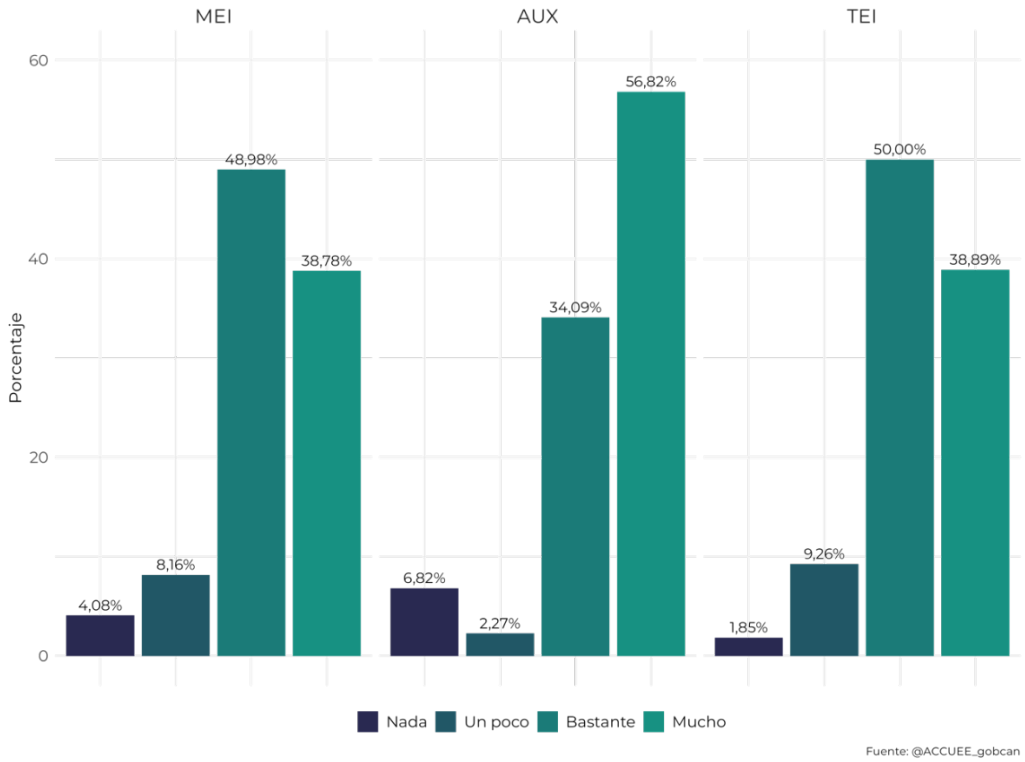

En relación con los **espacios** creados para el alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil, las características que valoran más del 60% de los profesionales son la flexibilidad y posibilidad de adaptarlos a las necesidades del alumnado en cada momento, y también que permiten la experimentación y la exploración, fomentando así el descubrimiento por parte del alumnado de estas edades.

Gráfica 21: Valoración del diseño de los espacios

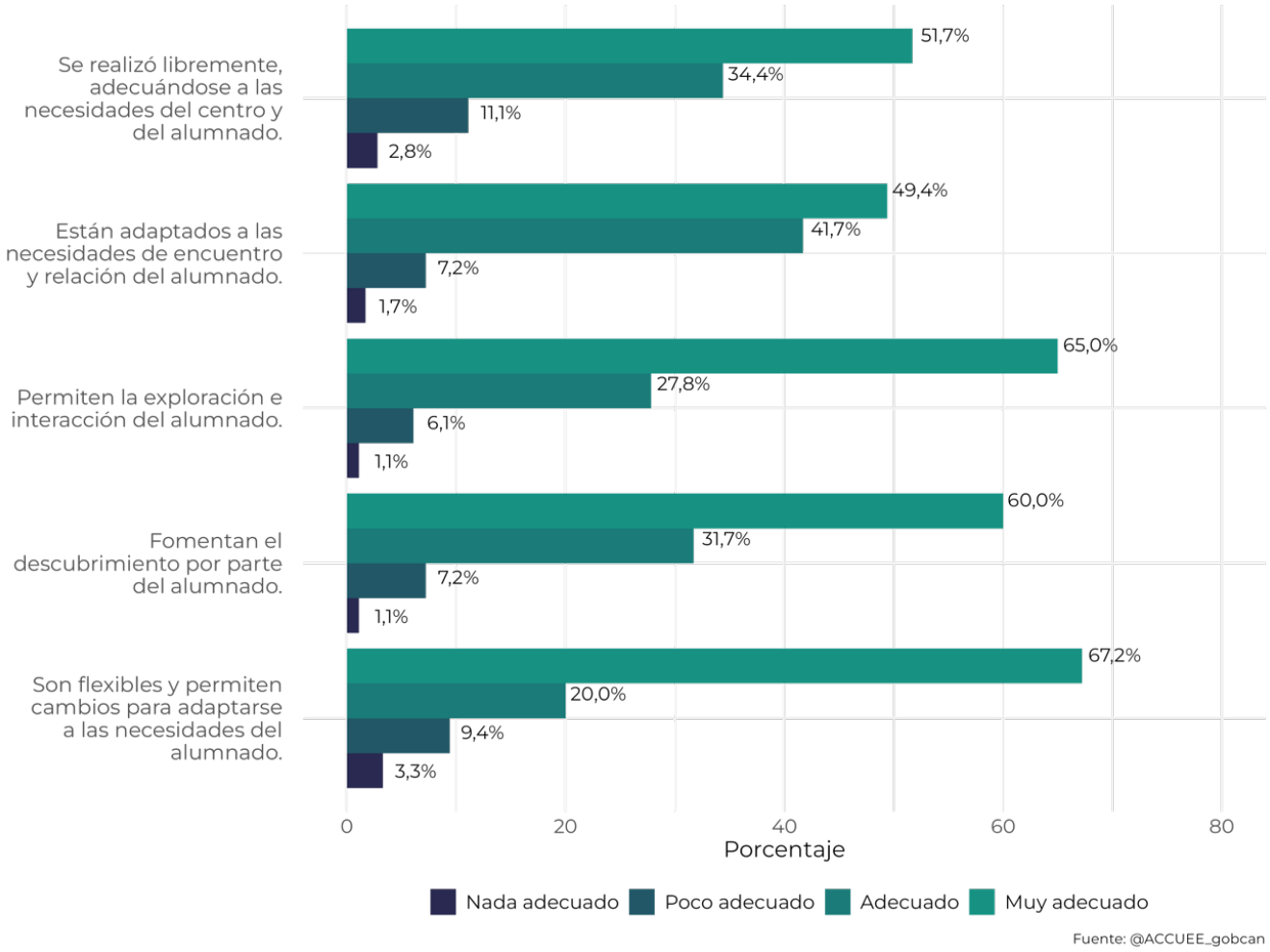

La gran mayoría de los profesionales participantes en el cuestionario (más de un 95%) considera que sus centros pueden acoger y responder a la **diversidad de necesidades educativas** del alumnado del Primer Ciclo de Educación Infantil. Más del 85% confirma que se han detectado señales de alerta en algunos casos, y algo más del 60% confirman que se ha iniciado algún proceso de derivación al servicio de orientación.

Gráfica 22: Atención a la diversidad

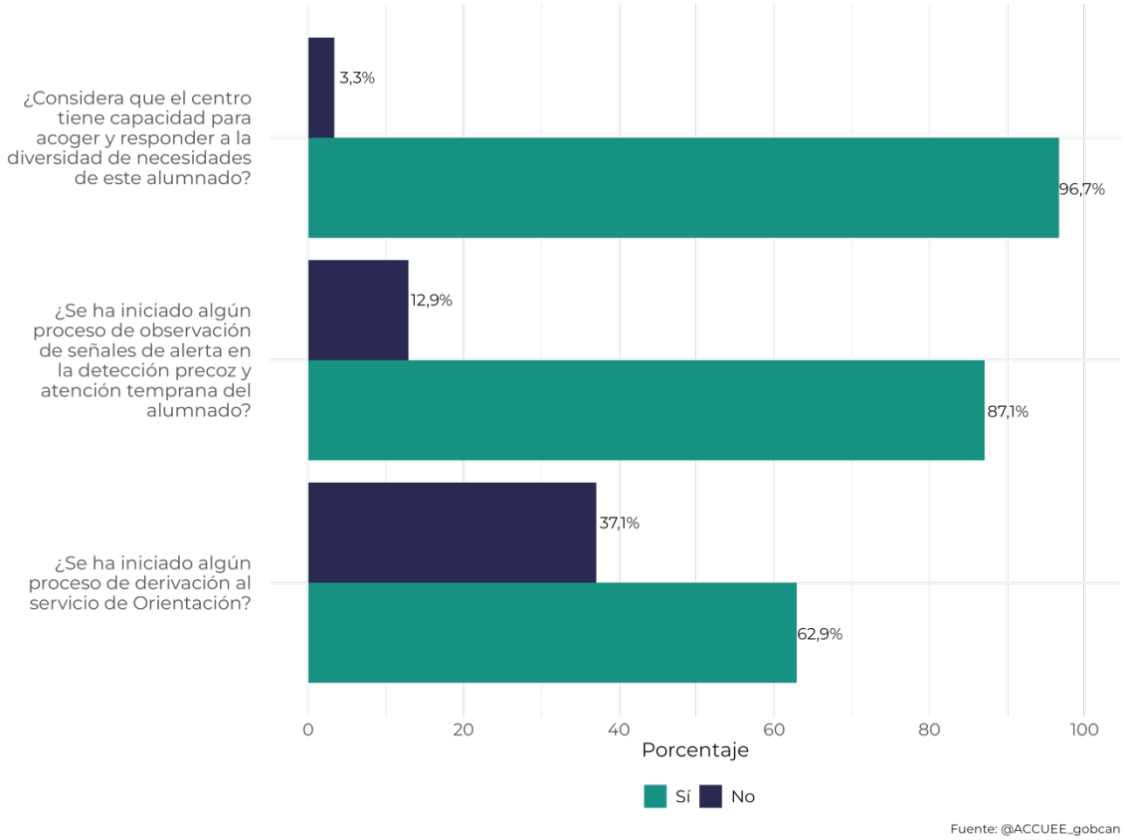

Tal y como se recoge en la Resolución, la tutora o tutor y la educadora o educador deben contar con un tiempo destinado a la **coordinación**, del mismo modo que el personal docente debe tener incluido en su horario una hora para coordinación con el resto de la etapa de Educación Infantil. Desde esta perspectiva, se solicitó una valoración al respecto.

Gráfica 23: Valoración de la coordinación del equipo de atención educativa (MEI y TEI)

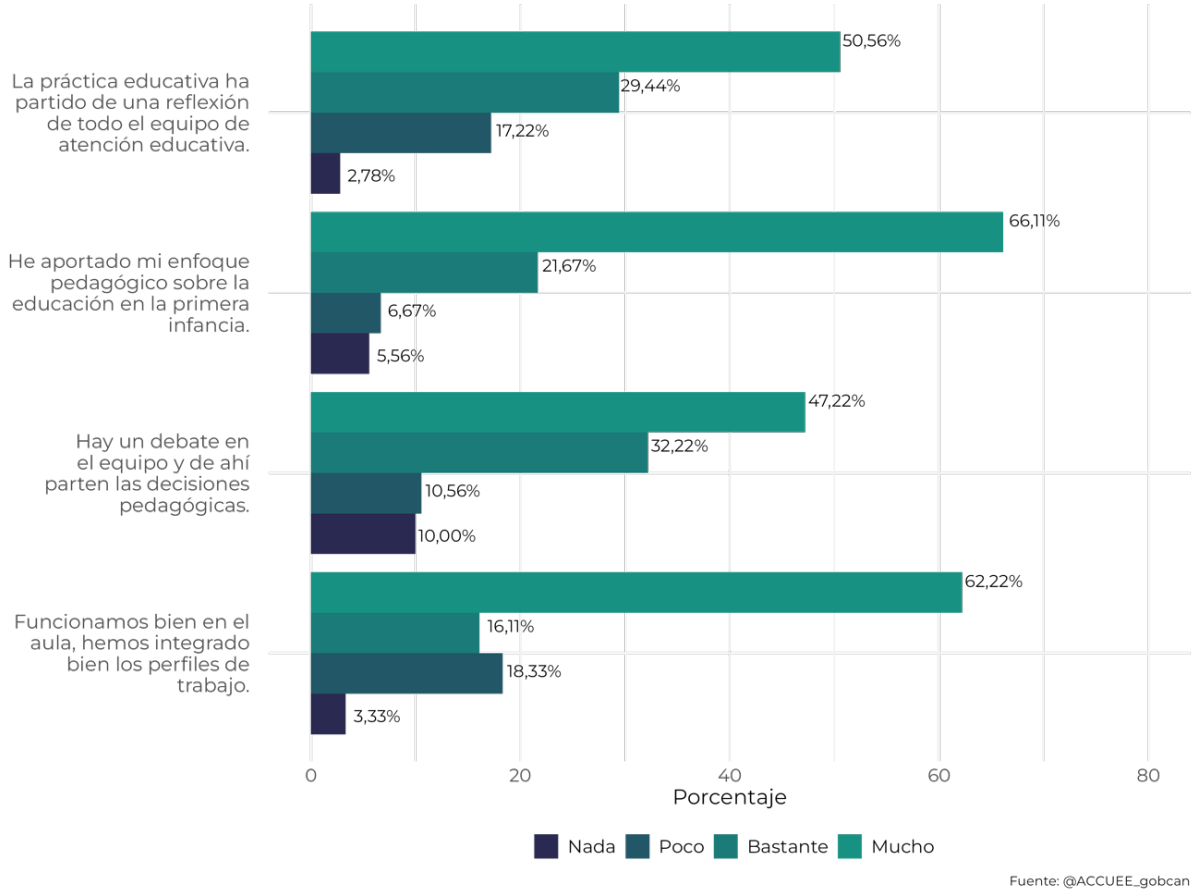

Según la Resolución de este curso, la **coordinación semanal** entre docente y TEI será de dos (2) horas. El 83,1% de docentes y TEI participantes han contestado que sí disponen de dichas horas en su centro.

Otra de las **coordinaciones** del profesorado es con las demás **tutorías de la etapa de Educación Infantil**, y los beneficios que destacan de tenerlas son:

- *La realización de proyectos compartidos, así como la participación en actividades de centro y salidas extraescolares de forma conjunta.*
- *La oportunidad de mejorar cuestiones organizativas de la etapa.*
- *El abordaje de la mejora en la transición del alumnado del primer ciclo al segundo.*

- *La puesta en común de las metodologías de toda la etapa con el fin de mejorar la coherencia y la continuidad de la práctica educativa.*
- *El establecimiento de acuerdos y líneas conjuntas en el diseño de la programación.*
- *Se aúnan los ejes temáticos de las situaciones de aprendizaje.*
- *Poder mejorar la atención a la diversidad y la inclusión del alumnado de la etapa organizando actividades interciclo.*
- *Fomenta el trabajo en equipo favoreciendo la coherencia de metodologías en el cambio de ciclo y el enriquecimiento mutuo.*
- *Poder ampliar el abanico de recursos motivadores para el alumnado.*
- *Poder compartir puntos de vista diversos, actividades, estrategias, aspectos relevantes del alumnado, así como aspectos a mejorar en la práctica docente.*
- *Poder visibilizar la labor educativa del primer ciclo.*

Por otro lado, el 72,6% de docentes confirma que se han establecido **coordinaciones con servicios de orientación, audición y lenguaje u otros especialistas**. De esos casos, cerca del 89% han valorado dichas coordinaciones como bastante o muy efectivas.

Gráfica 24: Efectividad de las coordinaciones con otros profesionales especialistas

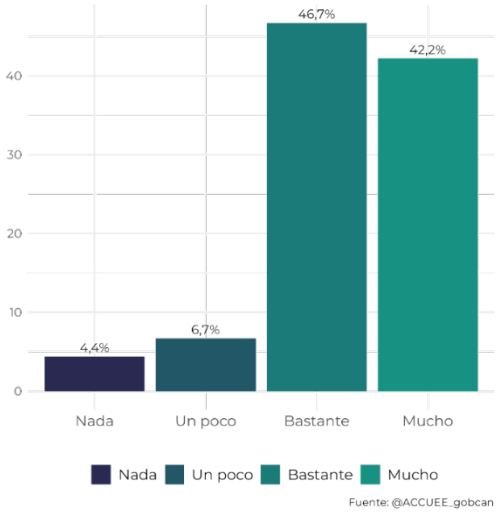

En relación con el **plan de acogida del alumnado y sus familias**, algo más del 70% del equipo de atención educativa ha valorado que las familias se han implicado mucho en

el proceso de adaptación, cerca del 60% considera que el tiempo previsto ha sido suficiente para el alumnado en general, y aproximadamente el 37% afirma que hay alumnado que ha necesitado más tiempo de adaptación.

Gráfica 25: Valoración del proceso de adaptación del alumnado

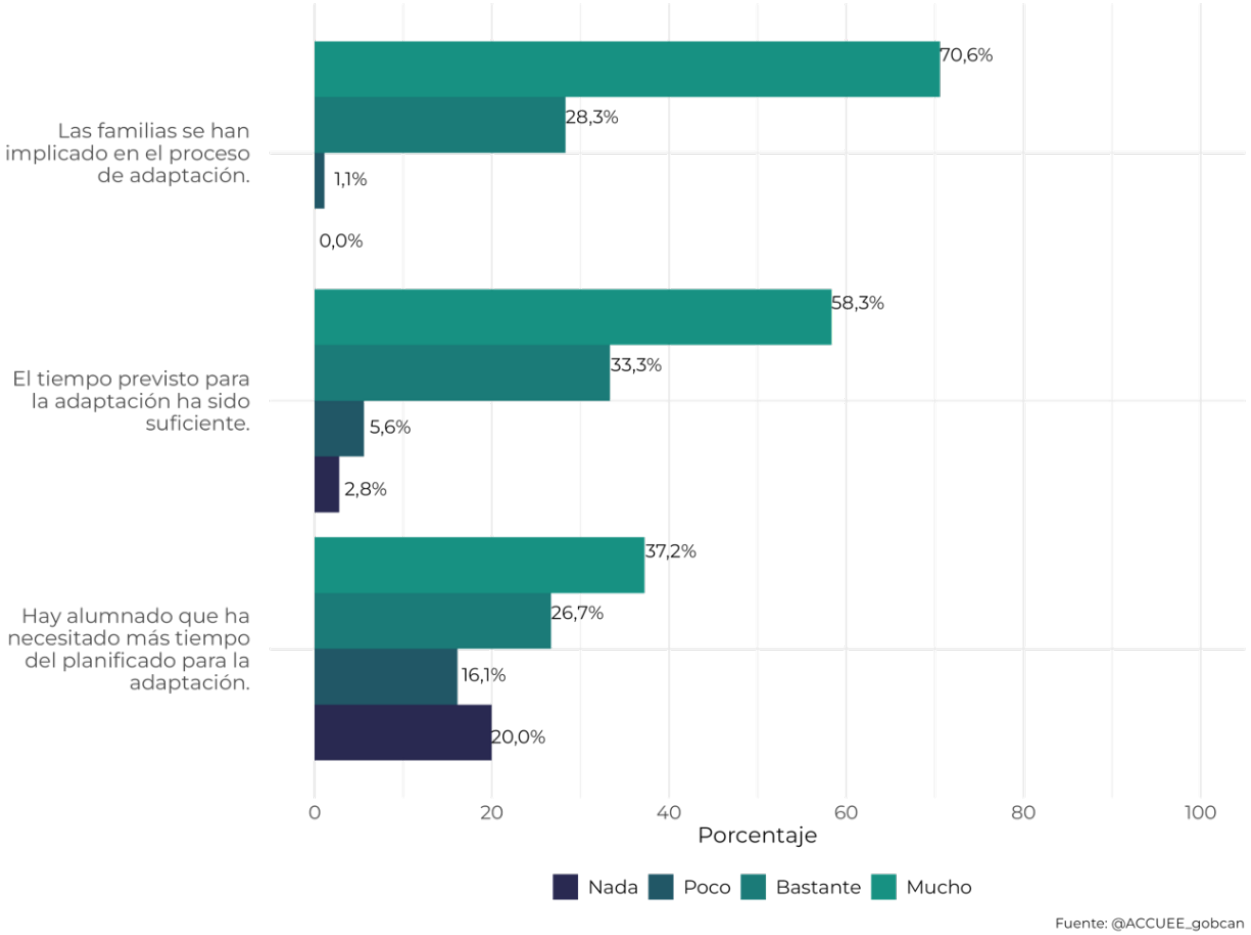

Se preguntó al profesorado por las **entrevistas individualizadas a las familias** al inicio de las clases, a lo que el 93,6% confirma que sí se realizaron. Además, los aspectos positivos más significativos que destacan de la realización de dichas entrevistas son:

- *Conocer información importante del alumnado (rutinas, hábitos, gustos, juguetes de apego, horas de descanso, enfermedades, alergias...), lo que favorece una mejor integración y adaptación a la vida escolar.*

- *Conocer mejor al alumnado para poder adaptar las situaciones de aprendizaje de acuerdo con el perfil, las necesidades y los ritmos de cada uno.*
- *Oportunidad de establecer una primera toma de contacto con las familias.*
- *Favorece la comunicación y el vínculo con las familias de tal forma que repercute positivamente en el período de adaptación del alumnado.*
- *Conocer la realidad de nuestro alumnado fuera del aula.*
- *Posibilidad de transmitir tranquilidad y confianza a las familias respecto al período de adaptación.*
- *Favorece la implicación y colaboración de las familias.*
- *Al conocer mejor al alumnado se pueden establecer actividades motivadoras para el alumnado en el proceso de adaptación.*
- *Oportunidad para que las familias conozcan mejor la labor educativa del primer ciclo de Educación Infantil, así como para resolver dudas y compartir miedos.*

Para finalizar, las personas participantes realizan una **valoración global del Programa** en una escala del 1 al 10. En este caso, se presentan los resultados de manera agregada, pero también distinguiendo según el perfil profesional.

Gráfica 26: Valoración global por perfil del personal docente, educadoras y educadores infantiles y auxiliar

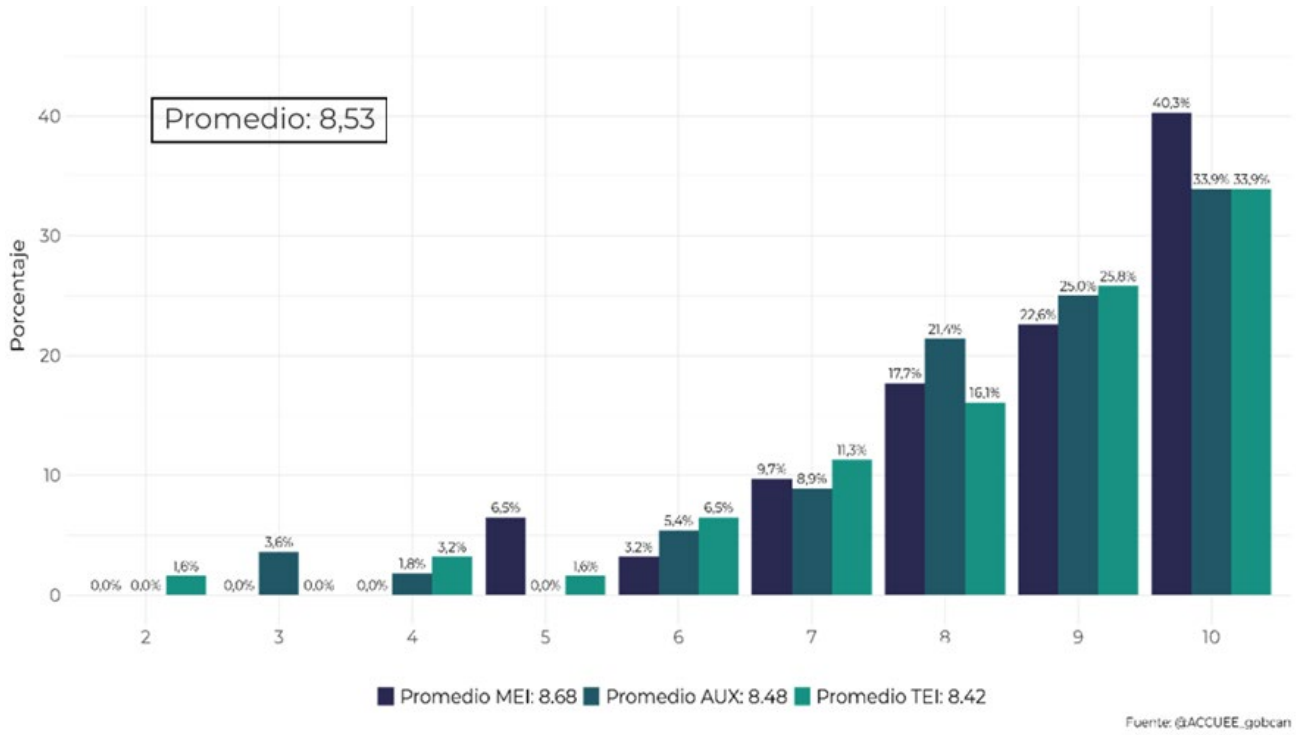

Los **aspectos positivos** del Programa que destacaron los equipos de atención educativa fueron:

- *Favorece la transición del alumnado al segundo ciclo, ya que les ayuda a conocer y familiarizarse con el centro.*
- *La integración de nuevos puestos de trabajo en centros escolares (educadores y educadoras).*
- *El equipo educativo ofrece una enseñanza de mayor calidad, ya que se cuenta con personal cualificado.*
- *La adaptación del alumnado al centro es muy positiva.*
- *Favorece la conciliación familiar.*
- *Ayuda al alumnado a relacionarse mejor con sus iguales, reciben una mayor estimulación y aprenden más rápido.*
- *Mejora el desarrollo de destrezas y habilidades.*

- *Favorece la atención temprana, lo que mejora el desarrollo cognitivo, emocional, sensoriomotor y del lenguaje en el alumnado.*
- *Desarrolla la autonomía del alumnado.*
- *Posibilita la detección precoz de señales de alerta en el alumnado.*
- *Ayuda a las familias con pocos recursos para acceder a la educación.*
- *Se ofrece orientación y guía a las familias en cuanto al desarrollo infantil.*
- *Disponer de espacios adaptados para estas edades.*
- *La docencia compartida. Al ser tres personas en el aula, se ha podido ofrecer una mayor atención individualizada a la diversidad del alumnado.*
- *El trabajo en equipo y la coordinación del personal que interviene en el aula.*
- *La posibilidad de trabajar con el alumnado a través de la manipulación y la experimentación para enriquecer su aprendizaje.*
- *Integrar al alumnado en el centro desde edades tempranas, ya que esto favorece el establecimiento de hábitos y rutinas que promueven el desarrollo de la autonomía y el proceso de aprendizaje del alumnado.*
- *La flexibilidad en los horarios que facilita la conciliación de algunas familias.*
- *El Plan de acogida para el alumnado y las familias.*

Las **propuestas de mejora** del Programa que aportaron los equipos de atención educativa fueron:

- *Aulas más amplias y con más material para atender a estas edades.*
- *Definir y difundir mejor las competencias de cada perfil de profesionales que atiende en el aula.*
- *Mejorar la coordinación entre el personal que atiende al alumnado dentro del aula.*
- *Incluir sesiones de la especialista de inglés con el primer ciclo.*

- *Mayor formación del personal docente (del ciclo y del resto del centro), equipos directivos y personal de cocina respecto a las características y necesidades del alumnado de estas edades.*
- *Disponer de una zona cubierta en el patio.*
- *Sistemas de climatización para el aula por las altas temperaturas.*
- *Dar más libertad a los centros para decidir sobre el mobiliario, materiales didácticos o de psicomotricidad.*
- *Cubrir las bajas de técnicos y auxiliares de forma coordinada y más eficaz.*
- *Adecuar el mobiliario del patio a las edades del alumnado.*
- *Ampliar las horas diarias que la docente está en el aula de dos años, pues este curso se ha reducido.*
- *Mayor dotación de recursos materiales para realizar actividades innovadoras y de experimentación como mesas de luz, luz negra, o mesas de experimentación.*
- *Mayor implicación por parte del EOEP.*
- *Mayor implicación del profesorado de NEAE y de Audición y Lenguaje.*
- *Mayor apoyo educativo en el caso de tener alumnado con discapacidad.*
- *Formación relacionada con la RCP.*
- *Más formación online y resolución de dudas desde el principio de curso.*
- *Mayor cumplimiento de las horas de coordinación.*
- *Mayor coordinación con el segundo ciclo.*
- *Formación a las familias para una mayor colaboración familia-escuela.*

6. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES DE MEJORA Y LIMITACIONES

Tras el análisis de los resultados obtenidos a partir de las visitas a centros y los cuestionarios a las direcciones de los centros, docentes, personal auxiliar y educadores y educadoras, se establecen las conclusiones y recomendaciones de mejora pertinentes, así como algunas limitaciones que deben ser consideradas dentro de esta evaluación.

6.1. Conclusiones

A continuación, se exponen las **principales conclusiones** extraídas de la evaluación:

(C1) La constitución de **la comisión de seguimiento y evaluación** del Programa Piloto Primer Ciclo de Educación Infantil facilitó la toma de decisiones conjuntas y las reuniones periódicas celebradas contribuyeron a mejorar el diseño del plan de evaluación, así como su adecuada implementación.

(C2) El número de **plazas de nueva creación** del Primer Ciclo de Educación Infantil en centros públicos dependientes de la CEFPAFD previstas para el curso 2023/2024 se encuentran en funcionamiento desde el segundo trimestre y han tenido una alta ocupación.

(C3) La **tasa de participación** en todos los instrumentos de evaluación fue alta, mostrando una elevada participación de los agentes implicados.

(C4) La implementación del Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros supone una **medida de conciliación** muy importante para las familias, así como de **compensación de desigualdades** para el alumnado más vulnerable.

(C5) Por segundo año, la **valoración de los recursos**, tanto humanos como materiales, que hacen los agentes implicados es muy positiva. Muchos centros proponen tener dotación económica para renovar algunos materiales que de un año a otro se estropean con el uso.

(C6) Los centros encuentran dificultades para que se cubran de forma eficaz las **ausencias del personal no docente** (auxiliares educativos y educadores y

educadoras) con el personal volante que está en su centro sede y tiene zonas asignadas para acudir en esos casos.

(C7) La posibilidad de ser tres personas en el aula con **distintos perfiles profesionales** supone una atención al desarrollo integral del alumnado, ya que se ofrece una atención más individualizada y se posibilita la detección temprana de muchas necesidades educativas especiales.

(C8) La **participación en las formaciones** facilitadas por el Servicio de Perfeccionamiento de la CEFPAFD ha sido alta por parte de los tres perfiles profesionales (MEI, EI y AUX).

(C9) En muchos centros se manifiesta la **necesidad de formación** acerca de las características y necesidades del alumnado de estas edades para docentes del Primer Ciclo de Educación Infantil, así como para otros docentes y personal no docente del centro (por ejemplo, del servicio de comedor) que atienden a este ciclo.

(C10) Algunos equipos de atención educativa (docente, auxiliar educativo y educador o educadora) manifiestan la necesidad de aclarar cuáles son las **funciones de cada profesional dentro del aula** para lograr una coordinación y trabajo en equipo más eficaz.

(C11) Los centros consideran que el **diseño de los espacios** está adaptado a las necesidades del alumnado y que es lo suficientemente flexible como para permitir cambios, fomentar el descubrimiento y permitir la exploración e interacción del alumnado, aunque en algunos casos se han quedado más pequeños de lo previsto.

(C12) Algunos centros no pueden utilizar los **patios para el Primer Ciclo de Educación Infantil**, porque el mobiliario (toboganes y balancines) no ha sido el adecuado para menores de tres años, y están a la espera de que se realicen las modificaciones necesarias.

(C13) Se está haciendo un uso escaso de la **zona de lactancia directa** y del servicio de **lactancia diferida**.

(C14) Los centros cuentan con un **Plan de acogida** que suele durar una media de ocho (8) días, aunque afirman que, en algunos casos, el alumnado necesita más tiempo que el resto, algo que está contemplado en la resolución al establecer la posibilidad de ampliación cuando sea necesario.

(C15) Los centros valoran la implementación del Primer Ciclo de Educación Infantil como un período muy importante para la **detección temprana de necesidades educativas** en el alumnado.

(C16) Los profesionales destacan la importancia de la **colaboración de los servicios de apoyo** para el asesoramiento en la atención al alumnado de este ciclo que necesita una atención más individualizada (orientación, audición y lenguaje, entre otros).

(C17) Los centros confirman que se produjeron un 11,1% de **bajas de alumnado** por motivos de distinta naturaleza, y que estas se cubrieron en un 68,8% de los casos.

(C18) Desde los centros se destaca la importancia de la **primera entrevista a las familias** para conocer mejor al alumnado y poder adaptar mejor el plan de acogida, así como para iniciar la comunicación y el vínculo con las familias, lo que favorecerá la adaptación del alumnado al centro.

(C19) La **valoración global** de los diferentes agentes implicados es muy positiva, situándose en el caso de las direcciones de los centros por encima del nueve (9) sobre diez (10), y en el de los equipos de atención educativa ligeramente superior al ocho (8). Este resultado se complementa con la demanda generalizada de continuar en la línea de aumentar los grupos y niveles de este Primer Ciclo de Educación Infantil.

6.2. Recomendaciones de mejora

A continuación, se establecen las **principales recomendaciones de mejora** acordes a las conclusiones anteriores:

(R1) Volver a constituir la **comisión de seguimiento y evaluación del Programa Piloto Primer Ciclo de Educación Infantil** desde el inicio del curso. La constitución de la comisión de seguimiento y evaluación permite que la ACCUEE, junto al equipo responsable de la CEFPAFD y a la Inspección de Educación, diseñe un proceso de evaluación coordinado del Programa.

(R2) Para evitar comprometer la viabilidad de la evaluación es fundamental que la CEFPAFD cuente con la ACCUEE en el **proceso de elaboración** o **revisión de las resoluciones** que regulen la implementación del Programa, de forma previa a su publicación.

(R3) Divulgar en mayor medida las **funciones de cada perfil profesional** del equipo de atención educativa para facilitar la coordinación y el trabajo diario.

(R4) Buscar estrategias y recursos que contribuyan a **mejorar el trabajo en equipo** dentro del aula, de forma que se puedan integrar, cada vez de forma más eficaz, los tres perfiles profesionales que intervienen con el alumnado (docentes, auxiliares educativos y educadores y educadoras).

(R5) Promover en los centros la **flexibilidad y adaptación del plan de acogida** a las necesidades individuales del alumnado en aquellos casos que son necesarios, aspecto que está ya recogido en la resolución.

(R6) Difundir en mayor medida entre las nuevas familias que llegan al Primer Ciclo de Educación Infantil la existencia de la **zona de lactancia directa** y el **servicio de lactancia diferida**, promoviendo las recomendaciones e indicaciones del Comité de Lactancia Materna de la Asociación Española de Pediatría a las que se hace referencia en la resolución.

(R7) Continuar con la implantación del Plan Estratégico y el aumento de plazas públicas, favoreciendo la **compensación de desigualdades** y **equidad del sistema educativo**, así como la atención y el desarrollo temprano del alumnado.

6.3. Limitaciones

Debe tenerse en cuenta que algunos instrumentos de evaluación se aplicaron sobre una muestra, por lo que los resultados pueden no responder a la totalidad de los centros, al igual que ocurre con las respuestas cualitativas de los cuestionarios, que fueron recogidas a través de preguntas abiertas.

No obstante, las indicaciones facilitadas en esta evaluación deben servir como herramienta de apoyo para perfilar las acciones que pueden llevarse a cabo con el objetivo de lograr una mejora en el proceso de implantación, presente y futuro, del Primer Ciclo de Educación Infantil en los centros educativos.

7. REFERENTES NORMATIVOS Y BIBLIOGRÁFICOS

Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE) (2021). *Marco general para la evaluación de Programas y proyectos educativos.* Canarias: Gobierno de Canarias.

Casillas, C.; Macía, M., Merino, M. Paja, M., Rico, J. & Ruiz, A. (2015). Guía práctica para el diseño y la realización de evaluaciones de políticas públicas. Madrid: Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios (AEVAL).

Decreto 250/2017, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula la estructura organizativa y de funcionamiento de la ACCUEE.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).

Ley 6/2014, de 24 de julio, Canaria de Educación no Universitaria.

Orden de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del tercer curso y aulas mixtas de segundo y tercer curso del primer ciclo de educación infantil, en determinados centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el curso 2022/2023

Orden de la Excma. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del tercer curso y aulas mixtas de segundo y tercer curso del primer ciclo de educación infantil, en determinados centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, en el curso 2022/2023.

Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del Primer Ciclo de Educación Infantil para el curso escolar 2022-2023.

Orden de 24 de marzo de 2023, por la que se autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de educación infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023/2024, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022/2023.

Orden de 17 de mayo de 2023, por la que se modifica la Orden de 24 de marzo de 2023, que autoriza la implantación, con carácter de experiencia piloto, del primer ciclo de Educación Infantil, en determinados centros educativos dependientes de esta Consejería, en el curso 2023/2024, dando continuidad a la experiencia piloto iniciada en los centros autorizados en el curso 2022/2023.

Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros, Infraestructura y Promoción Educativa y de Ordenación, Innovación y Calidad, por la que se dictan instrucciones específicas dirigidas a los centros educativos dependientes de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes en los que se ha autorizado la implantación del primer ciclo de Educación Infantil para el curso 2023/2024.

Plan Estratégico del Primer Ciclo de Educación Infantil en Canarias [0-3 años].

ACCUEE
AGENCIA CANARIA DE CALIDAD
UNIVERSITARIA Y EVALUACIÓN EDUCATIVA

Gobierno
de Canarias

www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee

eval.accuee@gobiernodecanarias.org